ADMINISTRACION GENERAL.

EN CARÁCAS, CALLE DEL COMERCIO NÚMERO 40.

(Precio del periódico, 8 pesos al año.)

Este periódico se publica todos los sábados en la tarde.—Las suscripciones se reciben: en Carácas, en la oficina de la Administracion y en las diferentes agencias de EL LIBERAL, designadas á continuacion:

ANGOSTURA	Sr. Juan Móntes Sálas
BARCELONA	Sr. Ramon Gómez Izaci
BARÍNAS	Sr. Juan N. Monreal
BARQUISIMETO	Sr. Dr. Andres Oropeza
BOGOTA	Sr. Joaquin Orrantia
CUMANA	Sr. Andres Martinez

CORO	Sr. José Tomas Pereira
CÚCUTA	Sr. José Ramon Cabral
CONSTITUCION	Sr. Modesto Betancour
GUAIRA	Sr. Miguel Rivas
GUANARE	Sr. Ignacio García
MARACAI	Sr. Manuel Gallegos
MARACAIBO	Sr. Manuel Aranguren
MERIDA	Sr. Rafael Sálas
NÚTRIAS	Sr. Antonio E. Martin
PAO	Sr. Guillermo Hood
PUERTO-CABELLO	Sr. Manuel María Rójas
SAN FERNANDO	Sres. Antonio Real y C.ª
TOCUYO	Sr. Dr. José Cruz Limardo
TRUJILLO	Sr. Francisco Carrillo
TURMERO	Sr. Manuel Zárraga
VALENCIA	Sres. Azpurúa y C.ª
VICTORIA	Sr. R. Montenegro.

EL LIBERAL.

AÑO X. TRIMESTRE I.

La libertad es el alma de los talentos y de la industria.=Vattel.

CARACAS, SÁBADO 11 DE ENERO DE 1845.

NUM. 525. 2 pesos el trimestre.

COMERCIO.

Caracas, 11 de Enero de 1845.

Comparacion de las esportaciones hechas por la aduana de la Guaira en los cuatro penúltimos años y el último de 1844 desde 1.º de Enero hasta 10 del mismo de 1845.

Años.	Cafe.		Cacao.		Algod.		Azucar mascab.		Añil.		Cuero
	qqls.	lbs	fanegas	lbs.	qqls.	lbs	qqls.	lbs	qqls	lbs	númer.
1841...	1.254	..	.....	..	....	..	....	..	23	68	599
1842...	640	..	2.034	52	....	..	....	..	18	..	.....
1843...	506	14	904	..	....	..	....	..	....	..	600
1844...	.....	..	.....	..	....	..	....	..	....	..	.....
1845...	4.532	13	486	40	....	..	....	..	65	84	1.450

Artículos esportables: precios corrientes.

PRUTOS DEL PAIS.		PRECIOS DE	PRECIOS A
Algodon	*quintal.*	——	——
Añil del Tui	*libra...*	——	——
De los valles de Aragua	*Id.*	——	——
De Barinas	*Id.*	——	——
De San Sebastian	*Id.*	——	——
Cacao colorado	*fanega.*	——	18-00
Id. oscuro	*Id*	12-00	14-00
Café descerezado	*quintal.*	10-00	12-00
Id. de tierra fria sin descerezar	*Id.*	7-00	7-75
Id. de tierra caliente....id.	*Id.*	——	——
Cueros de res	*quintal.*	——	7-00

ALGODON.—Ninguna venta. Existen 216 pacas de los Valles de Aragua.

AÑIL.—Ninguna venta. Existen 35 zurrones de los Valles de Aragua y de 120 á 150 de Barinas y San Sebastian.

CACAO.—Se coloca el rojo superior á 18 pesos, y las clases oscuras de 12 á 14.

CAFE.—Se han realizado en la semana de 1.000 á 1.500 quintales del descerezado de 10 á 12 pesos, segun calidad y procedencia, y de 500 á 800 quintales del trillado de 7 á 7¼ pesos. Las existencias son reducidas.

CUEROS.—Se han fijado á 7 pesos quintal.

Artículos de consumo: precios corrientes.

		DE	A
Azúcar blanco refinado	*quintal*	——	13-00
Id. id. sin refinar	*quintal*	——	12-00
Idem	*arroba*	——	3-00
Papelon de Carácas	*carga*	——	11-00
Id. del Tuí	*carga*	——	9-00
Aguardiente	*carga de 80 botellas*	——	6-50
Ganado vacuno	*cabeza*	——	——
Carne	*arroba*	0-50	0-62
Sebo	*quintal*	——	10-00
Queso	*arroba*	——	3-12
Idem	*libra*	——	0-25
Maiz	*fanega*	——	7-00
Caraotas	*fanega*	4-00	4-50
Arroz	*fanega con peso de 2 quintales*	14-00	15-00
Cordobanes	*carga de 8 arrobas*	——	——

AZUCAR BLANCO REFINADO.—Á 13 pesos el quintal: 12½ por mayor; y 1½ reales libra.

ID. SIN REFINAR.—Á 12 pesos el quintal: 3 pesos la arroba; y 1½ reales la libra.

PAPELON DE CARACAS.—Ha subido 2 pesos en carga, estando corriente á 13 pesos.

ID. DEL TUI.—Ha subido igualmente á 12 pesos la carga.—Hai poca existencia.

AGUARDIENTE.—Sin alteracion, á 6½ pesos la carga de 80 botellas.

CARNE.—De 4 á 5 reales la arroba.

SEBO.—Está á 10 pesos el quintal.

QUESO.—Sin alteracion á 25 reales la arroba y 2½ libra. Hai pocas entradas.

MAÍZ.—Continúa bajando, vendiéndose hoi á 6 pesos la fanega.

CARAOTAS.—Ha subido el precio de la fanega de este fruto á 6 pesos.

ARROZ.—Se encuentra á 15 pesos la fanega del americano y á 14 la del criollo.

CORDOBANES.—Nada que decir.

Rada de la Guaira.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES.

Entradas.

Enero 4. Goleta de guerra nacional Constitucion, su comandante el primer teniente Sr. José Célie, de Cumaná, en 34 horas. Pasajero, Sr. Julian Llamosas.

6. Goleta nacional Trimmer, capitan Remigio Larroche, de Puerto-Cabello, en 2 dias, con café, loza y quincalla. Pasajeros, Sres. Elias Henrique, J. B. Day, Francisco Leve y Pedro de Castro.

8. Bergantin goleta americano G. Hatfield, capitan A. Powels, de New-York, escala en Barbada, en 43 dias, con provisiones, mercancías, ferretería, medicinas y madera. Pasajeros, Sres. Rudolph Niecde, Lovis Belly y Antonio Viessanio.

9. Goleta nacional Santa Ana, capitan Antonio María Mendoza, de Cumaná, en 2 dias, con sal, tabaco y aceite de coco.

— Goleta nacional Isabel, capitan José Faneite, de Puerto-Cabello, en 2 dias, con mercancías, quincalla y madera.—Pasajero, Señor George Alonzo Telar.

Salidas.

3. Goleta paquete ingles Larne, su comandante el Sr. W. Valler, para Santómas, con correspondencia.

— Goleta de guerra francesa La Gazelle, su comandante el Sr. Julies Collier, para Santómas.

— Goleta nacional Napoleon, capitan Tomas Visso, para Cariaco, con provisiones y mercancías.—Pasajeros, Sres. Justo Rosenberg y Sebastian Uchihan.

4. Goleta americana Rosboke, capitan L. Webb, para Béston, escala en Puerto-Cabello, con parte de la carga que condujo, café y cueros para esportar.

5. Bergantin hamburgues George, capitan S. E. Cornelisen, para Hamburgo, con la carga que condujo de Angostura y café.

— Bergantin goleta americano Constitucion, capitan E. Landeman, para Baltimore, con la carga que condujo de Puerto-Cabello, añil y cueros.

7. Bergantin nacional Soto, capitan E. Kast, para Puerto-Cabello, con parte de la carga que condujo,—Pasajeros, Sres. Juan Lorenzo Behrens, su señora; señorita María J. F. Oldemberg y A. von Gröning.

8. Goleta nacional Trimmer, capitan Remigio Laroche, para Puerto-Cabello, con provisiones y mercancías.—Pasajeros, Sres. Renato Beluche y Juan Vicente Arévalo.

— Goleta nacional Eolo, capitan Leon Coronado, para Cumaná, escala en Higuerote, con provisiones y caldos.

9. Bergantin francés Nancy, capitan Juan Lesca, para Burdeos, con la carga que condujo de Puerto-Cabello; café, cacao, añil y cueros.—Pasajeros, Sres. George Thibaud, su señora, un niño y Antonio Lesponne.

MOVIMIENTO MERCANTIL DE LA ADUANA DE PTO.-CABELLO DESDE EL 1º HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1844.

1844.	Importacion. Capitales.	Importacion. Derechos.	Esportacion. Capitales.	Esportacion. Derechos.
Enero	47.949,20	15.566,43	130.714,10	2.447,83
Febrero	61.829,50	19.829,51	137.976,34	2.693,78
Marzo	73.630,74	24.992,99	151.335,55	3.046,48
Abril	109.738,86	29.799,13	148.407,19	3.012,29
Mayo	27.556,77	10.593,81	211.117,13	1.919,47
Junio	72.513,73	24.377,00	157.625,25	.....
Julio	10.391,28	4.907,13	108.595,02	.....
Agosto	15.218,63	5.442,86	46.884,42	.....
Setiembre	7.112,12	3.951,81	87.179,20	.....
Octubre	28.651,36	14.427,39	66.519,90	.....
Noviembre	50.817,24	18.608,44	88.292,51	.....
Diciembre	93.751,70	35.915,70	53.955,57	.....

AÑIL. qls.	AÑIL. lbs	ALGODON. qls.	ALGODON. lbs	CAFE. qls.	CAFE. lbs	CACAO. qls.	CACAO. lbs	CUEROS. número	RESES. número.
178	62	2.432	07	9.890	29	116	60	3.606	.....
211	20	.....	..	11.147	30	1.172	60	3.814	123
272	48	334	..	13.061	40	1.185	32	4.511	.....
49	..	118	28	17.616	83	185	35	5.722	.....
266	96	1.225	47	17.382	17	1.504	80	3.839	200
28	80	1.565	78	23.789	81	26	40	7.296	100
51	64	1.006	82	10.119	66	170	50	5.441	100
1	13	866	81	2.354	60	433	50	3.088	268
142	..	765	10	3,262	50	1.468	45	8.964	.....
123	96	459	45	1.957	..	1.186	90	9.379	263
288	32	339	71	2.201	18	607	20	10.154	80
166	95	278	..	998	40	1.233	10	7.847	171

CAJA DE AHORROS DE CARACAS.

DOMINGO 5 DE ENERO DE 1845.

Total traido del estado anterior..... $ 29.153,52
60 depósitos de hoi.....247,25..... 247,25

Tot.. 29.400,77

POR RETIROS.

Núm. 419. Efec. total con traspaso..26,21
—— 689. Efectivo total urgente...10,30 36.51

Líquido del dia.....210,74

4 DEPOSITOS NUEVOS.

De 2 reales a 1 peso	34	
De 1 peso a 5 ,,	20	
De 5 ,, a 10 ,,	4	
De 25 ,, a 50 ,,	1	
De 50 ,, a 100 ,,	1	
	60	

		Del frente	11
Agricultores	1	Estudiantes	4
Boticarios	1	Impresores	1
Casadas	3	Latoneros	1
Costureras	4	Menores	38
Empleados	1	Solteras	4
Esclavas	1	Suspensos	1
Al frente	11		60

El despacho fué practicado por el
Vice-presidente, Sr. Lcdo. Diego B. Urbaneja.
Administradores, Sres. Eduardo Peyer
José Iribárren.
Manuel María Ibarra.

COMISION DE CRÉDITO PÚBLICO.

1.º El dia 25 del presente mes se efectuará por ante la Junta económica de Hacienda de esta capital, la subasta pública de la cantidad de 6.250 pesos que destina la lei de 15 de Abril de 1840 á la amortizacion del capital de la deuda consolidada de Venezuela, en el segundo trimestre del actual año económico que terminó el 31 del mes anterior.

2.º En el mismo acto y por ante la espresada Junta, se procederá tambien á examinar y decidir cuales sean las propuestas mas ventajosas que se le hayan dirigido, para convertir los vales de la deuda consolidable de Venezuela por la consolidada de la misma, que se haya podido amortizar con los 6.250 pesos mencionados en el aviso precedente. Las proposiciones que se envien á la Junta, deberán arreglarse á los modelos insertos en las gacetas número 395 y siguientes.

3.º Por virtud de la lei de 27 de Abril del año próximo pasado, sobre consolidacion de la deuda interior y decreto reglamentario de 29 del mismo, rematará igualmente la suma de 13.472 pesos 23 centavos que, pagados los intereses de los 857.510 pesos 49 centavos emitidos por las leyes de 5 de Abril de 1841 y 27 de Abril del año último en deuda consolidada, deben aplicarse á la amortizacion del capital.

4.º Tambien rematará por deuda consolidada de la emitida en virtud de las citadas leyes de 5 de Abril de 1841 y 27 de Abril de 1843, la cantidad de 619 pesos 99 centavos que no se remató en la subasta anterior por falta de proposiciones.

Caracas Enero 2 de 1845.—El Presidente, MANRIQUE.

CIMENTERIO GENERAL DE CARÁCAS.

Estado de los entierros que se han efectuado en este cimenterio, durante el mes de Diciembre del año próximo pasado.

	Varones.	Hembras.
De mas de 100 años	0	0
De 95 a 100 ,,	0	0
De 85 a 90 ,,	0	0
De 75 a 80 ,,	0	3
De 65 a 70 ,,	2	2
De 55 a 60 ,,	0	3
De 45 a 50 ,,	2	2
De 35 a 40 ,,	2	3
De 25 a 30 ,,	2	10
De 15 a 20 ,,	4	2
De 5 a 10 ,,	4	1
De ménos de 5 años hasta 1 dia	8	24
Sin edad conocida ni asignada	10	25
	34	75

RESUMEN.

Varones	34
Hembras	75
Recogidos en los nichos esteriores de Catedral	11
Total	120

AVISOS.

Por causa de liquidacion.

EL dia 15 del corriente y dias siguientes E. Rei y compañía, harán rematar en la venduta cobijas dobles y sencillas de lana, algodon y caucho, carpetas de mesa, alfombritas, franela, galápagos, frenos, cabezadas, bastones de estoque, galones falsos, guantes, pañuelones de razo y de punto blancos y negros, mantillas, chales de razo y punto, camisones de razo, cintas, pañuelos de batista, cuadros al óleo y litografiados, cristales, navajas, necesarios, cubiertos, &.ª &.ª &.ª 1

Remate.

TRIBUNAL DE COMERCIO.

SE hace saber al público que el 17 de Enero próximo á las dos de la tarde, se sacará á remate una hacienda nombrada Morocopa, situada en jurisdiccion de la parroquia del Consejo, propiedad de José Tomas Bórges, para con su producto satisfacer cantidad de pesos que le demandan sus acreedores. La hacienda está valorada en 8.694 pesos 5½ reales y no se admitirán proposiciones que no cubran por lo ménos la base de 4.347 pesos 2½ reales. Se halla libre de todo gravamen.—Carácas Diciembre 19 de 1844.—RAMON HERNANDEZ, secretario.—El que suscribe como acreedor privilegiado por mas de 4.000 pesos en el concurso á que se refiere el anterior aviso, ofrece hacer concesiones en plazos y cantidades al que quiera rematar, entendiéndose previamente con él.—MANUEL AMESTOY. 1

Tribunal de Comercio.

PRIMER AVISO.

SE hace saber al público, que en este tribunal deberá sacarse á remate una hacienda nombrada Tipetiripe, situada en la parroquia de Antímano, de la propiedad de Ramon Bigott, para con su producto satisfacer cantidad de pesos que le demandan Lozano y Veloz. Las demas noticias correspondientes, se anunciarán en el tercer aviso.—Carácas Enero 9 de 1845.

RAMON HERNANDEZ, secretario. 1

EL REPERTORIO.

EL primer número de este periódico saldrá el dia 15 del presente mes. Las materias que contiene son las siguientes.

HISTORIA. De la civilizacion en el siglo XIX, por Martínez de la Rosa.—CIENCIAS. Política. Poder representativo. Artículo original—LITERATURA. Biografía de Don Mariano J. de Larra con su retrato, por C. Cortes.—Amelia. Leyenda original.—El Desvelo, Poesía por García Gassara.—La Estrella Polar, poesía original.—Para un Album, poesía por Bermúdez de Castro.—INDUSTRIA y ARTES. Ganadería, artículo original.—Instituto Tovar. Exhibicion de la industria y artes. Artículo original.—VARIEDADES. Un divorcio en Hungría.—Album de Señoritas. El lenguaje de las flores, artículo traducido. Modas, bailes, teatro.—Noticias y hechos diversos.

Los Sres. que deseen suscribirse pueden ocurrir á la oficina de EL REPERTORIO, calle del Comercio, casa número 41, á la imprenta del Sr. Espinal, ó á los demas puntos que se indicarán en el mismo periódico.

INTERIOR.

EL LIBERAL.

CARACAS, ENERO 11 DE 1845.

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA,

SEÑOR DIEGO B. URBANEJA.

INTERES DEL DINERO.

Ya que se acerca la instalacion del Congreso y que en las presentes sesiones se tratarán las cuestiones económicas que se agitan en la sociedad, sobre la libertad de interes que sanciona la lei de 10 de Abril de 1834, así como sobre la enagenacion de las propiedades por lo que se ofrezca en venta pública, si así lo pactaren los contratantes, seguiremos nosotros tratando estas cuestiones teniendo no mas en mira el bien público, sin hacer caso de cuanto nuestros adversarios políticos nos imputen, pues seguros de nuestra propia conciencia y de que nadie puede despojarnos de la pureza de nuestras intenciones y de la nobleza de nuestros deseos, la calumnia no entibia nuestro fervor ni detiene nuestra marcha. Los hombres imparciales, los hombres justos, los que no consultan otros intereses que los de la comunidad, nos hacen justicia, y ven en nuestros principios nuestras profundas convicciones y no el espíritu del egoismo cubriendo con la capa del bien público la mas refinada hipocresía.

Vamos pues á abrir una nueva campaña sobre las leyes de crédito, á cuya cabeza está la de 10 de Abril, que no contiene otra cosa que la facultad de poder los venezolanos mayores de edad y bajo todos respectos hábiles para contratar, pactar en sus contratos las condiciones que gusten en uso de sus derechos y de su plena libertad. Al ver tanta declamacion contra una lei inocente que nada mas contiene que la sancion de la libertad individual, que mas puede necesitar el ciudadano, permitiéndole estipular el interes que le convenga y las condiciones que mas le faciliten la ejecucion y eficazia de sus contratos, el observador filósofo no puede dejar de asombrarse de las calificaciones odiosas que se han dado á la lei, atribuyéndole efectos que no ha causado ni puede causar irrevocablemente, en cuanto ella no es obligatoria sino para los que encuentran ventaja y conveniencia en poner sus contratos bajo su salvaguardia y garantía; idea que desarrolló magistralmente el artículo de la Gaceta de Carabobo que reprodujimos en uno de nuestros números del año pasado, cuya lectura recomendamos nuevamente.

Por hoi no pretendemos ni podemos disertar con estencion sobre esta lei. Es nuestro objeto abrir solamente la campaña dando á continuacion un trozo de una memoria del ilustrado y virtuoso Turgot célebre Ministro del Rei de Francia Luis XVI, sobre la libertad del interes. Esta memoria no ha sido nunca publicada en castellano, como que es diferente de la que corre agregada á la defensa de la usura por Bentham, y hemos tomado de las obras de aquel sabio ministro.

Las luminosas cuanto justas y exactas reflexiones de Turgot sobre la libertad del interes en sus relaciones con la formacion y distribucion de los capitales, son claras como la luz del sol, y persuaden á todo el que no esté obcecado por la ignorancia ó por la malicia, cuán retrógadas son las aspiraciones de los que quieren volvernos á los tiempos de la oscuridad y la barbarie que son malísimas aliadas de la libertad. Despues que estos principios están triunfando en todo el mundo culto al favor de la ciencia económica cuyos maestros unisonamente los proclaman é inculcan, es asombroso encontrar en la vírgen Venezuela, en el siglo XIX y en la República mas popular del universo, hombres interesados en detener su marcha amalgamando los abusos del despotismo y la supersticion, con la libertad.

No solamente en Inglaterra y en Holanda existen la libertad del interes, sino aquí en nuestro mismo continente, en Chile, en el Perú y en el Ecuador, con la circunstancia que nunca debe olvidarse de que en la última de estas repúblicas despues de revocada en 1834 la lei que la estableció en 1833, ha tenido que restablecerse en 1843 á los nueve años de una esperiencia funesta en el camino del retroceso. Tal es el castigo que esperimentan siempre los pueblos versátiles y que obrando con ligereza é inconsultamente carecen de firmeza y sabiduría para sostener las leyes mas fundadas en la naturaleza de las cosas, en la marcha inevitable de las sociedades, y bajo el imperio de las luzes coetáneas que son una guia segura del puerto de felizidad de las naciones.

MEMORIA

SOBRE LA FORMACION Y DISTRIBUCION DE LAS RIQUEZAS,

POR TURGOT.

TOMO 5.º DE SUS OBRAS: EDICION DE PARIS, 1808. PÁGINA 81 Y SIGUIENTES.

§ LXXII.

Quinto empleo de los capitales: el préstamo á interes.—Naturaleza del préstamo.

Los poseedores de dinero equilibran el riesgo que su capital puede correr, si la empresa no triunfa, con la ventaja de gozar sin trabajo de un provecho cierto, arreglándose á esto para exigir mas ó ménos provecho ó interes de su dinero, ó para consentir en prestarlo mediante el interes que les ofrezca el prestamista. Esta es una salida abierta al poseedor de dinero. Porque es preciso no equivocarse, el préstamo á interes no es exactamente mas que un comercio en el cual el prestador es un hombre que vende el uso de su dinero, y el prestamista otro que lo compra, precisamente como el propietario de un fundo y su arrendador venden y compran respectivamente el uso del terrazgo arrendado.

Es lo que espresa perfectamente el nombre que los latinos daban al interes del dinero prestado: USURA PECUNIÆ; palabra cuya traduccion francesa se ha hecho odiosa por consecuencia de las falsas ideas que se han formado sobre el interes del dinero.

§ LXXIII.

Falsas ideas sobre el préstamo á interes.

El precio del préstamo no se funda de ninguna manenera, como podria imaginarse, sobre el provecho que el prestamista espere poder conseguir con el capital cuyo uso compra. Este precio se fija como el de todas las mercancias, por la competencia entre el vendedor y el comprador, por la balanza de la oferta y la demanda. Tómase prestado con toda clase de miras y por toda suerte de motivos.

Un prestamista toma para una empresa que haga su fortuna; otro para comprar un terreno; aquel para pagar una deuda del juego; este para suplir la pérdida de su renta de que un accidente le ha privado, y otro para vivir esperando lucrar con su trabajo; pero todos estos motivos que determinan al prestamista son mui indiferentes al prestador, quien no se ocupa mas que de dos cosas, del interes que recibirá y de la seguridad de su capital, sin inquietarse mas del uso que haga el prestamista, como no se ocupa el negociante del uso que haga el comprador de los artículos que le vende.

§ LXXIV.

Verdaderos fundamentos del interes del dinero.

Puede pues cada uno alquilar su dinero tan legítimamente como puede venderlo; y el poseedor de la plata hacer una ú otra de las dos cosas, no solamente porque el dinero es el equivalente de una renta y un medio de buscarla; porque arriesga su capital; porque el prestamista puede emplearlo en adquisiciones ventajosas ó en empresas de que saque crecidos provechos, sino porque el propietario puede legitimamente sacar el interes por un motivo mas general y decisivo. Cuando así no fuese, no tendria ménos derecho de exigir el interes del préstamo por la sola razon de que el dinero es suyo, con la libertad de guardarlo. Ningun deber tiene de prestarlo: si lo presta puede poner al préstamo la condicion que quiera. No causa con esto ningun perjuicio al prestamista, pues que este se somete á la condicion y no tiene ninguna especie de derecho á la suma prestada. El provecho que puede buscarse con el dinero es sin duda uno de los motivos mas frecuentes que determinan al prestamista á tomar prestado mediante un interes; es una de las fuentes de la facilidad que encuentra en pagar este interes, pero no es esto absolutamente lo que da derecho al prestador de exigirlo: basta al intento que el dinero sea suyo, y el derecho inseparable de la propiedad. El que compra pan tiene por motivo alimentarse; mas el derecho que tiene el panadero para exigir un precio es mui independiente de este uso del pan; es el mismo derecho que tendria de venderle piedras: derecho fundado únicamente en que siendo suyo el pan, nadie tiene el derecho de obligarle de valde.

§ LXXV.

La tasa del interes no debe fijarse sino como la de todas las mercancias, por el curso corriente del comercio solamente.

Ya he dicho que el interes del préstamo de dinero se regula como el de cualesquiera otras mercaderías, por la balanza de la oferta y la demanda: así, cuando hai muchos prestamistas que necesitan dinero, sube el interes: cuando hai muchos poseedores de metálico que quieren prestar, el interes baja. Es pues un error creer que el interes de la plata en el comercio deba fijarse por las leyes. Es un precio corriente que se arregla por sí mismo como el de todas las mercancías. Este precio es algo diferente segun la mayor ó menor seguridad que tiene el prestador de no perder su capital; pero con seguridad igual, debe subir ó bajar en razon de la abundancia y de la necesidad; y la lei no debe fijar la tasa del interes del dinero como no debe tasar las demas mercancías que corren en el comercio.

§ LXXVI.

La moneda tiene en el comercio dos distintas estimaciones: una espresa la cantidad que se da para conseguir diferentes clases de artículos; otra espresa la relacion de una suma de dinero con el interes que alcanza segun el curso mercantil.

Por este desarrollo de la manera en que se vende ó se alquila el dinero, mediante un interes anual, aparece que hai dos modos de estimarlo en el comercio.

Para las compras y las ventas, cierto peso de plata representado en cierta cantidad de valores ó de mercancías de cada especie: por ejemplo, una onza de plata equivale á cierta cantidad de trigo, ó á cierto número de jornales de hombres.

En el préstamo y en el comercio de dinero un capital es el equivalente de una renta igual á una porcion determinada de este capital; y recíprocamente una renta anual representa un capital igual al montante de esta renta repetida cierto número de vezes; segun el interes está á mas ó ménos alto precio.

§ LXXVII.

Estas dos apreciaciones son independientes entre sí, y se arreglan por principios diferentes.

Estas dos diferentes estimaciones tienen ménos relacion y dependen mucho ménos una de otra que lo que podria creerse á primera vista.

Mui comun podria ser el dinero en el comercio ordinario, tener mui poco valor, representar una mui pequeña cantidad de artículos, y el interes del dinero ser al mismo tiempo mui alto.

Supongo que circulando UN MILLON DE ONZAS DE PLATA en el comercio, UNA ONZA DE ELLA se dé en el mercado por una medida de trigo. Supongo que sobrevenga, de cualquiera manera que sea, en el Estado, UN SEGUNDO MILLON de onzas de plata, y que este aumento se distribuya en todas las bolsas siguiendo la misma proporcion que el primer millon, de suerte que el que tenia ántes dos onzas tenga ahora cuatro: considerado el dinero como masa de metal, disminuirá ciertamente de precio, ó lo que es lo mismo, los artículos se pagarán mas caros; requiriéndose para tener la medida de trigo que se tenia con una onza de plata, mucho mas, y quizá DOS ONZAS en lugar de UNA.

Mas de ninguna manera se seguirá de aquí que el interes del dinero baje, si todo este dinero es llevado al mercado y empleado en gastos corrientes de los que lo poseen, como lo era hipotéticamente el PRIMER MILLON de onzas de plata; porque el interes del dinero no baja sino en tanto que hai mas sumas para prestarse, á proporcion de las necesidades de los tomadores, como no habia ántes.

Porque el dinero que se lleva al mercado no es prestable: eslo el que se pone en reserva, son los capitales acumulados los que se prestan; y bien léjos que el aumento en el mercado, ó el abatimiento de su precio al frente de los artículos en el comercio ordinario, incluya infaliblemente y por una relacion inmediata el abatimiento del interes del dinero, puede suceder al contrario, que la causa misma que aumente la cantidad de plata en el mercado y el precio de otros artículos bajando el precio de aquella, sea precisamente lo que aumente el alquiler del dinero ó la tasa del interes.

En efecto, yo supongo por un momento que todos los ricos de una Nacion, en lugar de economizar de sus rentas ó de sus provechos anuales, gasten la totalidad; que no contentos con gastar toda su renta gastan su capital; que el que tiene 100.000 francos en dinero, en lugar de emplearlos de una manera provechosa ó de prestarlos, los consume en detal en GASTOS SUPERFLUOS: es evidente que por una parte habrá mas dinero empleado en compras corrientes, en la satisfaccion de las necesidades ó de los caprichos de cada particular, y que por consecuencia bajará de precio: pero del otro lado habrá ciertamente ménos dinero prestable; y como muchos ricos se animarán, habrá tambien mas prestamistas, ó tomadores. El interes del dinero subirá pues en tanto que aparecerá con mas abundancia en el mercado y que haya bajado de precio, y precisamente por la misma causa.

Esta aparente contradiccion dejará de sorprender, si se considera que el dinero que se ofrece en el mercado es el que se quita diariamente para satisfacer las necesidades, y que el que se ofrece en préstamo es el que se ha economizado de los gastos diarios para reservarlo y formar capitales.

REMITIDOS.

AL PUBLICO.

El Venezolano número 258 contiene un artículo titulado A DOS ALCALDES DE VALENCIA, y suscrito por un hombre á quien jamas he hecho ninguna ofensa, pues no lo es ciertamente el haberle obligado en mas de una ocasion á respetar mi autoridad como juez, ni ménos el haberle impuesto una multa en que voluntariamente incurrió. Bosquéjanse en dicho artículo varios hechos que pudieran interpretarse de una manera desfavorable á mi reputacion; y como deseo conservarla sin mengua, me he resuelto á hacer sobre ellos algunas esplicaciones, presentando así al público una muestra del respeto que merece, y de que yo le soi mui particularmente deudor por las consideraciones con que se ha servido distinguirme. Mis graves ocupaciones no me habian permitido dar este paso ántes de ahora, y el sistema adoptado por mi ofensor me impide tambien hablar con estension, pues ni aun puedo comprender cuales son los cargos que pretende se deduzcan de muchos de los hechos que apunta bajo seis números. Diré sin embargo lo bastante para producir en el criterio imparcial de mis conciudadanos el convencimiento de que se me ha injuriado sin razon, y solo por venganza. He aquí los dos párrafos en que el autor del sobredicho artículo se propuso ofenderme.

" Dejemos por ahora al PATRIOTA, y vamos con el exgobernador de marras. El Sr. Estoquera tiene tanto que le digan, que es tal vez el vecino de Valencia que puede prestar mas material para formar un libro de buenas anécdotas. 1º La fabricacion de un contrato de venta en el año de 27. 2º La rescision de este contrato. 3º Su nombramiento de Gobernador. 4º Sus aspiraciones á una reeleccion. 5º Los sueldos de la Secretaría de la Gobernacion: desde que el justo Sr. Miguel Herrera se encargó del gobierno de esta provincia, los hijos del Sr. Betancourt comen mas pan, porque el Sr. Miguel Herrera ha cumplido la lei. El Sr. Estoquera mamaba á dos carrillos, por eso está tan gordo. 6º El nombramiento de Secretario en el Sr. Linares. 7º Un informe judicial y &ª &ª

" Hoi me ha multado indebidamente el Sr. Estoquera, y como no quiero tener ninguna especie de concomitancia con este Sr., ocurrí á las rentas á pagar la dicha multa; pero ya no por venganza sino por deber le he acusado ante el gobernador y gefe político porque no está en la alcaldía, sino una hora, y despues queda esta alcaldía al cargo de ña Juana Antonia, vieja octogenaria, y mui impertinente, y la hora que pasa el Sr. Estoquera en el tribunal, es multando y arreglando el reloj para ponerse de acuerdo con aquella perniciosa lei que autoriza á los alcaldes para cobrar cuatro reales por cada hora de audiencia. Sin duda me parece justo que él haga la reclamacion de lo que le pertenece, pues así como yo vendo al contado mis cargas de aguardiente y papelon para hacer el apunte á mis peones, el dia que me multó era sábado, y él necesitaba sus treinta y tres reales y medio para mandarlos á Noguera. No soi mas largo porque tengo que atender á mi campo, pero ofrezco continuar en otra oportunidad.—Valencia Agosto 30 de 1844."

Ninguna contrata recuerdo haber celebrado el año de 27, y sin duda se alude en el artículo á la compra que en 1837 hice de una hacienda de la Sra. María de Jesus Mujica, y á su rescision; pero nada hai en estos actos que pueda acarrearme un concepto desventajoso, y el público se persuadirá de ello por la verídica relacion que sigue.

Vendióme dicha hacienda la Sra. Mujica de acuerdo con sus hijos los Sres. Juan Manuel y Dolores Travieso, y por el precio que ella misma fijó: estando yo en posesion de la finca, se me exigió la rescision del contrato, por haber aparecido un testamento en que el dueño primitivo de aquella, prohibia que se la enagenase sin el consentimiento de sus sobrinas las Sras. Dolores y Josefa María Travieso, la última de las cuales no habia intervenido en la venta, ni estaba conforme con el precio señalado por la vendedora; y convine en la exijencia por una transaccion amigable, y para mí mui honorífica, la cual consta de escritura que se otorgó en la oficina de registro de este canton por la Sra. Mujica y sus hijos Josefa María, Dolores, Juan Manuel y Trinidad Travieso, y que contiene entre otros conceptos los siguientes: "Declaramos „ que nada nos queda debiendo por ningun respecto el „ Sr. Estoquera, de cuya honradez, integridad y buena „ fé estamos bien persuadidos por hechos que la justifi- „ can, y lo esponemos así mui voluntariamente y por un „ sentimiento de justicia."

Fuí nombrado Gobernador de esta provincia el año de 1839, sin haber dado paso alguno para conseguirlo; así como tampoco hice la menor gestion para que se me reeligiese: por el contrario manifesté á diversas personas que no me convenia continuar empleado, porque me era en estremo perjudicial desatender por mas tiempo mi establecimiento agrario: razon que tuve tambien para renunciar, como en efecto renuncié, la presidencia de una Corte Superior de justicia, para que fuí nombrado por el Gobierno en el presente año. Nadie, absolutamente nadie, podrá desmentirme sin ofensa de la verdad.

El Sr. Alejo Betancourt, no fué nunca secretario de la Gobernacion miéntras yo la desempeñé: él continuó sirviendo como oficial de la Secretaría, con el mismo sueldo que disfrutaba en tiempo de mi antecesor, Sr. Pedro Tinoco: ninguna lei fijaba el que debiese gozar; y léjos de haberle yo disminuido aquel, le hice dos aumentos, el primero espontáneamente y el segundo á su solicitud. No concibo, pues, cual sea la lei que yo hubiese dejado de cumplir en este respecto (*).

A principios de Noviembre del año próximo pasado renunció el Sr. Pablo Almarza la Secretaría de la Gobernacion, sin causa alguna por mi parte: nombré luego al Sr. Dr. Vicente Linares, cuyos precedentes le hacian digno, en mi opinion, del puesto á que le llamaba; y su comportamiento en este no llegó á darme motivo para arrepentirme de su eleccion. Es ademas honroso para el Sr. Linares, haber continuado en el mismo destino con el actual Gobernador, hasta que lo renunció en Abril del corriente año.

El INFORME JUDICIAL es un impreso que la Corte Superior de este distrito, á que yo pertenecia, acusó ante el Jury, por imputársele en él ACEPTACION DE PERSONAS; y aunque fué absuelto su autor, este ejerció al fin un acto de justicia procurando satisfacer á dicho tribunal, pues se esforzó en persuadir que no habia tomado las palabras ACEPTACION DE PERSONAS en la gravísima acepcion que creyeron los ministros de aquel, sino en otra diferente. Así aparece de su defensa publicada en esta ciudad.

Habiendo pasado el término dentro del cual debió satisfacer unas costas el autor del artículo, era de mi deber apremiarle al pago; y en efecto lo hice, imponiéndole con arreglo á la lei, la multa de dos pesos, á lo cual me movió tambien, el haberme dicho el secretario que aquel le habia asegurado no pagaba tales costas. Esta multa es la que el penado con ella califica de INDEBIDA, no indicando siquiera un solo fundamento de su antojadiza calificacion, y habiéndola enterado inmediatamente sin hacer la mas lijera esposicion acerca de su injusticia (**).

He despachado diariamente en la alcaldía las cinco horas que la lei previene, y aun varié las que habia designado el Sr. alcalde mi compañero, por haber observado que la primera de ellas (de 10 á 11) no podia emplearse íntegra en el despacho, á causa de impedirlo la ocupacion del almuerzo: algunas vezes, mui pocas, se ha cerrado el tribunal, por la necesidad de practicar fuera de él diligencias del mismo servicio; y cuando he tenido que separarme yo solo por algunos momentos, á presenciar el otorgamiento de poderes por personas que no han podido concurrir á él, no lo he dejado en abandono, sino al cuidado del secretario, encargando á este de manifestar á las partes el motivo de mi salida. Ni del Sr. Gobernador, ni del Sr. Gefe político, he recibido intimacion alguna consiguiente á la acusacion que el autor del artículo asegura haber hecho ante ellos contra mí el 30 de Agosto último (luego que le multé) por infraccion de la lei en este punto: lo cual demuestra la persuasion en que están de que desempeño con exactitud mis deberes públicos.

No está en los principios de mi educacion y moral el vergonzoso manejo que por último se me atribuye en el artículo, de alterar el reloj de mi bufete para cobrar á las partes mas derechos de los debidos: ni es concebible siquiera que me decidiese á cometerlo, con olvido absoluto de esos mismos principios, cuando de ello ninguna utilidad habia de reportar, puesto que no percibo ni la mas pequeña porcion de los derechos que devenga el tribunal, los cuales cedí en totalidad al secretario desde que entré al desempeño de la alcaldía. Puedo ademas decir con satisfaccion, que por evitar gastos á los litigantes, he procurado arreglar y efectivamente he arreglado, muchas de las demandas propuestas ante mí, sin causar á aquellos el menor desembolso; y que mas de una vez, conociendo ser demasiado pobre la parte que debiera pagar al alguacil la citacion, he encargado al secretario abonarla de los primeros derechos que se recaudasen. No pudo por tanto ser mi ánimo, al imponer la multa que dió lugar al artículo de que hablo, hacerme de un insignificante número de reales para gastos de mi hacienda (***).

Es esto lo que he podido contestar en medio de la oscuridad y enigma con que se ha esplicado mi detractor: él cuidó mucho de no esplanar los hechos, limitándose á bosquejarlos, sin duda con el designio de sorprender al público y de hacer imposible mi justificacion; mas creo haber demostrado que se me ha ofendido con injusticia y por venganza. Si tuviere la fortuna de no haberme equivocado en este juicio, yo quedaré completamente satisfecho.—Valencia, Diciembre 12 de 1844.

P. J. ESTOQUERA.

(*) Sr. Dr. P. J. Estoquera.—Valencia, Diciembre 2 de 1844.—Estimado Sr. mio. Impuesto de la nota de U. que antecede, tengo el gusto de contestarle: que cuando U. se encargó de la gobernacion de la provincia, quedé yo como oficial de la secretaría, con el mismo sueldo de treinta pesos que gozaba siendo Gobernador el Sr. Tinoco: que á poco tiempo se sirvió U. aumentarme cinco pesos, el cual aumento me lo hizo U. espontáneamente; y que seis ó siete meses ántes de separarse de la gobernacion, á virtud de solicitud mia aumentóme diez pesos mas. En el pago de esas indemnizaciones ninguna injusticia me irrogó U.; y puedo añadir que cada vez que alguna ocupacion de fuera de la secretaría me reportaba utilidad, U. siempre me proporcionaba lugar para atender á ella.—Es cuanto puedo decir á U. en obséquio de la verdad, que estimo como es debido.—Quedo de U. atento servidor Q. B. S. M.—Alejo Betancourt.

(**) Alcaldía segunda de la primera parroquia.—El Sr. Francisco Codecido enterará en la Administracion principal de rentas municipales, dos pesos para el fondo de gastos de justicia; multa que se le impone como apremio para el pago de las costas que debe satisfacer, segun la determinacion librada sobre una escepcion dilatoria que él propuso; bien entendido que este apremio se repetirá diariamente segun el artículo 24 de la lei sobre impuestos para gastos de justicia, al cual se refiere el 54 de la misma.—Valencia 30 de Agosto de 1844.

Estoquera.

(***) Sr. Pablo Almarza.—Valencia, Noviembre 3 de 1844.—Estimado Sr. Tenga U. la bondad de decirme á continuacion de esta carta, si son ciertos todos y cada uno de los particulares siguientes: 1.° Que por cesion mia corresponden á U. todos los derechos que se pagan en el tribunal de la alcaldía segunda de esta parroquia, de la cual estoi encargado en el presente año, sin que haya yo percibido jamas ni un centavo de tales derechos: 2.° Que con el fin de evitar gastos á las partes, he conciliado á muchas ántes de reducir á escrito las demandas: 3.° Que al hacerse las tasaciones de costas he recomendado á U. siempre toda la equidad posible, llegando hasta á indicarle la conveniencia de anotar ménos tiempo que el realmente invertido en el trabajo. 4.° Que algunas vezes, advirtiendo yo ser estremamente pobres los litigantes, he dicho á U. que de los derechos del tribunal pague al alguacil las citaciones: 5.° Que he despachado diariamente en la alcaldía las cinco horas prevenidas por la lei: 6.° Que aunque dichas horas se habian señalado por el Sr. alcalde primero de las diez de la mañana á las tres de la tarde, yo las varié, porque advertí que la ocupacion del almuerzo impedia destinar íntegramente al despacho la primera de aquellas: 7.° Que cuando he salido del tribunal en las horas de audiencia, á presenciar el otorgamiento de poderes conferidos por personas que no podian concurrir á aquel, he dejado á U. con el encargo de manifestar á los que me buscasen, el objeto de mi salida: 8.° Que cuando asuntos del servicio nos han obligado á salir ámbos del tribunal, este ha quedado cerrado hasta nuestra vuelta.—Soi de U. mui atento servidor.

P. J. Estoquera.

Mui estimado Sr.: Son ciertos y me constan todos los particulares que comprende la carta que antecede, asegurando ademas que es público cuanto aquellos espresan. Contesto así su estimable carta, suscribiéndome su mui atento y obediente servidor.—Pablo Almarza.

COLEGIO NACIONAL DE CALABOZO.

SR. REDACTOR DE EL LIBERAL.

Siendo la enseñanza pública uno de los objetos que siempre ha llamado su atencion, convencido de que sin ella no puede haber progreso, paz y órden, porque fácilmente cunden los malos principios y doctrinas; tengo la mayor satisfaccion de anunciarle cuán contentos están todos estos vecinos por el nombramiento que tan acertadamente se sirvió hacer la Direccion General de Estudios en el Sr. Evaristo Fombona para nuevo Rector del Colegio Nacional de esta ciudad, porque no cabe duda en que le despertará del profundo letargo en que yacia, y hará que el Gobierno obtenga el fruto que se propuso al erigirlo.

Hoi se abrió, bajo mui buenos auspicios, el Colegio interno en Calabozo: numerosa fué la concurrencia de ámbos sexos en la Santa Iglesia Parroquial para solemnizar el acto: todos oian con gusto el elocuente discurso que pronunció el Sr. Rector, que en copia exacta le acompaño á solicitud de varias Señoras, Señoritas y Señores que me han recomendado mandarlo publicar en el acreditado periódico que U. redacta, é imprimir cien ejemplares á su costo, los que espero se sirva remitirme lo mas pronto posible.

El Sr. Fombona por su ilustracion y por los principios conservadores de que está poseido, ha merecido en esta ciudad la mejor acogida: los padres de familia se prometen mucho de tan digno Rector; y las familias se han disputado la honra de obsequiarle.

Me congratulo, pues, con el Sr. Fombona por la aceptacion que ha tenido su mérito, le deseo los mas felizes resultados en su espinoso encargo; y tributo á las Señoras y Señoritas que han sabido apreciar el valor de las producciones literarias de dicho Señor, mil elogios por la prueba que dan, al inscribirse, de su saber y patriotismo.

Incluyo ademas á continuacion la lista de las personas que se han suscrito para el costo de impresion del mencionado discurso, y espero que U. se sirva insertarlo por principio del folleto.—Calabozo, Enero 1.° de 1845.

A. G.

Discurso pronunciado por el Sr. Evaristo Fombona al tomar á su cargo el rectorado del Colegio Nacional de Calabozo, é impreso por cuenta de las Sras. Rita Alfonzo de Palácio, Rita Camacho de Cousin, Josefa García de Mirabal, Eugenia Camero de Cousin y Trinidad Delgado de González: Señoritas Trinidad Palácio, Emperatriz Mirabal, Juana Llamozas, Rita Rodríguez y Ana Llamozas; y Sres. Dr. Miguel Palácio, Lcdo. José María Hurtado, Lcdo. Pedro González Peña, Ramon Palácio, Francisco Rodríguez, Antonio Abreu, Fernando Cousin, Juan Bautista Guzman, Paulo E. Llamozas, Miguel Cousin, Pedro Juan Mujica, Antonio Gutiérrez, Cipriano Llamozas, Juan Bautista Briceño, Vicente Asopardo, Luis Rodríguez, Ramon García, Jacobo María Chirino, Dr. Francisco Delgado, Genaro Tórres, Pedro Rodríguez, Luis González, Manuel Búrgos y Joaquin Goicoechea.

¿Cuál es el objeto que aquí nos reune señores? ¿cuál es el objeto? El objeto que aquí nos reune es, sin duda, santo en sus fines, grande y trascendental en sus resultados. Hablar sobre la importancia de la instruccion pública y necesidad consiguiente de reorganizar vuestro Colegio, ahí está el alto objeto de tan numerosa y luzida reunion. Así es que este es un dia que debe grabarse con bellos caracteres en el corazon de todo buen calabozeño, mas de todo buen venezolano, mas todavía de todo hombre honrado y de sentimientos humanitarios y solariegos. Este es un dia que debe imprimirse firmemente en vuestra memoria y la mia para aplauso eterno, ó para eterna reprobacion. Esplicaréme, señores, esplicaréme.—La regeneracion de vuestro Colegio es una necesidad perentoria; una necesidad que todos reconocen, y que todos, por tanto, anhelan satisfacer. Pues bien, señores, háseme cometido á mí el espinoso encargo de esa regeneracion apetecida, y para ello cuento con vuestro auxilio. Y ¿cuál pensáis que es el auxilio que de vosotros espero? cuál? acaso contribuciones pecuniarias? no, no; eso no está en mis libros: ni os sabria bien tampoco pagar ántes de ver la obra, ni á mí tampoco percibir, no, á mí tampoco percibir ántes de presentárosla. ¿Quizás aspiro á que os comprometáis á poner de alumnos internos á vuestros hijos? Tampoco, señores, tampoco: todo lo que huela á compromiso discuerda con mi carácter. ATENCION, CONSECUENCIA, ahí está el auxilio que de vosotros me prometo; ATENCION, CONSECUENCIA, ahí está el auxilio que de vosotros reclamo con justicia, auxilio que no podréis negarme sin bastardear vuestros sentimientos. Os pido ATENCION, para que observéis detenida, escrupulosa y concienzudamente la conducta de mi rectorado; CONSECUENCIA os pido, para que respondáis á mis hechos con hechos parecidos; para que me paguéis como yo pagaré. Si yo no satisficiere vuestras esperanzas, ó si no, si yo no cumpliere religiosamente mis deberes, este dia infamará mi memoria; pero si vosotros no llenáreis mis esperanzas, ó si no, si vosotros fuéseis inconsecuentes conmigo, este dia vendrá siempre á reprobar vuestra correspondencia y á maldecir vuestra ingratitud. Por el contrario, si yo llenare vuestras justas exigencias y vosotros respondiéseis á las mias, que no serán menos justas, este dia aparecerá siempre para aplaudirnos y enaltecernos; para llenarnos de orgullo y satisfaccion. Con estas dulces esperanzas venimos á solemnizarlo. ¡Plegue al cielo que no se malogren! quiera Dios que las veamos cumplidas! sí, cumplidas.

La instruccion pública presenta un campo vasto y delicioso por donde puede esparcirse á su sabor una imaginacion florida y pintoresca, un entendimiento lleno y sazonado. Mucho bueno se ha hablado sobre ella y mucho bueno queda todavía que decir. Veremos si en mi discurso tropiezo con alguna veta vírgen de las muchas que intactas aun conserva el venero rico é inagotable de la instruccion pública. Principio, señores, con vuestro permiso mi discurso y espero merecer vuestra atencion.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EVARISTO FOMBONA AL TOMAR A SU CARGO EL RECTORADO DEL COLEGIO NACIONAL DE CALABOZO.

Sres.—Si mi corazon fuera inaccesible al sagrado fuego del entusiasmo; si la dureza y tosquedad de sus fibras resistieran á su soplo vivificador; si me fuera difícil convelerme á su mágico contacto; todos esos inconvenientes desaparecerian ahora. Ahora que, enseñoreado por dos causas poderosísimas y despertadoras, seríame imposible esquivar su potente influjo. Sí, Sres.: el enorme peso de la gratitud hácia el buen pueblo de Calabozo, y la incuestionable importancia de una materia que en todos tiempos me ha enardecido; que en todos tiempos ha merecido mis cuidados, y á que he consagrado algunas vigilias, son los dos poderosos móviles que desharian el hielo de mi corazon, si fuera capaz de ser helado. La GRATITUD y la INSTRUCCION PUBLICA pueden mucho sobre mi alma.

Sin mayores precedentes de un individuo, á quien pensaban encomendar la direccion de este instituto; sin informes satisfactorios de su capazidad moral é intelectual; sin aquellas preciosas garantías que reclama tan de veras el honorífico ministerio que se le iba á conferir; los generosos y harto confiados calabozeños llámanle á su seno con instancias repetidas; prométenle toda su cooperacion para levantar el plantel de su letárgico estado; halágánle, dispénsanle la mas tierna acogida, y abrúmanle de obsequios, sobrados á despertar su orgullo. ¿Quién resiste á tanta bondad? ¿quién no se enciende á tan cordiales distinciones? ¿quién no cede al imperio de tan generoso comportamiento?... El alma que no percibe la fuerza de la gratitud; que no se trasporta al sentir la mágia de su poder; que no se eleva al impulso de su influencia, es, Sres., por cierto, un alma bien mezquina, bien vulgar, bien ruin. En ella no podria asentarse nunca la virtud, porque, donde no tiene lugar el agradecimiento, solo pueden tenerlo la maldad y el vicio.

Siempre que tomé la pluma para tratar de la instruccion pública; siempre que me propuse abordar esta materia; siempre que quise consagrarle las útiles advertencias, recojidas con cuidado en la escuela de la observacion y de la esperiencia, siempre, Sres, una fuerza desconocida y energética, apoderándose de mí, impulsaba mi corazon y fortalecia mi entendimiento: siempre, Sres., esperimentaba el yugo de su poder magnético y misterioso. No podia tampoco ser de otra manera, atendida la inmensa y trascendental significacion que á mis ojos presenta tan delicado asunto.

Yo encuentro, Sres., en la INSTRUCCION PUBLICA el suave lazo de las familias, la armonía de los pueblos, la marcha estable y próspera de las naciones, el órden de las sociedades y el augusto templo de las costumbres. Yo encuentro en la INSTRUCCION PUBLICA el mas firme é inespugnable baluarte de las repúblicas, el UNICO pedestal capaz de sostenerlas. Yo encuentro en la instruccion pública la fuente de las riquezas, el rico manantial de las virtudes, y la basa inalterable sobre la que, descansando,

puede una familia, puede un pueblo, puede una nacion entregarse CONFIADAMENTE en el blando regazo de los honestos placeres de la vida. ¿No ha de entusiasmarme esta materia, si encuentro en su esplotacion la mina inagotable de tantos bienes sociales? ¿no ha de enardecerme tan alta importancia? ¿podré permanecer frio, indiferente al contemplarla....? Oh! no: no, Sres. Ella me alienta, ella me impulsa, ella me enciende, ella me inspira. Yo no puedo permanecer sordo á su gigante voz, que retumba en el fondo de mi corazon con una fuerza imantada, irresistible.

No á remotas edades, ni á lejanos pueblos iré á buscar testimonios irrebatibles que proclamando en elocuente y persuasivo idioma la importancia de la INSTRUCCION PUBLICA, legalizen y robustezcan la utilidad que yo le atribuyo. No necesito remover el polvo de los siglos, ni mendigar sus atestados fehacientes; tampoco pedir á estraños y distantes paises fidedignos certificatos de este axioma, para ofrecer á los ojos del respetable y numeroso auditorio, que me dispensa su atencion, la inconcusa verdad de mis asertos. Quédense allá en buen hora los apartados siglos y los remotos pueblos con sus documentos irrefragables: para nada me hacen falta. La razon es siempre una, como es una siempre la verdad, como es uno el principio universal de donde aquella proviene: Dios. La razon es la que me servirá de guia, y desbaratará los débiles argumentos que quisieran oponerme porfiados ergotistas. Yo quiero invocarla, y su fuerza me sobra para entonar el himno de victoria. Sus títulos pesan mucho para que puedan bambolear al débil choque de pobres y estériles confutaciones: llevan consigo el sello brillante de la verdad severa, porque la razon es infalible, como Dios.

En un estado despótico donde la voluntad omnipotente de un individuo es la UNICA pauta reguladora de aquella sociedad abyecta y envilecida; donde á la bronca y estentórea voz de un hombre responde humilde, tímida, y acordemente la débil y apagada voz de millares de millares; donde tantos séres degradados sufren con pasmosa docilidad y resignacion inalterable la carga que se les impone; que se postran de rodillas al chasquido del látigo; y entre continuos y reconcentrados gemidos arrastran la pesada cadena de la esclavitud mas bárbara; donde la espresion MAS APAGADA del dolor MAS AGUDO es UN CRIMEN de lesa magestad; donde SUFRIR EN SEPULCRAL SILENCIO es la cifra abominable y aterradora que con letras de hierro lleva el hombre grabada en su frente; para ese estado, señores, la INSTRUCCION PUBLICA seria el mayor de los males: preludio de una tempestad tan terrible que SIN REMEDIO arrastraria en su pos al déspota omnipotente: síntoma de desquiciamiento social; síntoma de una muerte violenta, espantosa, tremenda; pero segura, inevitable.

Allí la INSTRUCCION PUBLICA es un contagio asolador: una carcoma de la voluntad UNICA Y OMNÍMODA: la estertórea fiebre de un moribundo. Por eso en semejantes gobiernos se evita con tanto empeño la INSTRUCCION POPULAR; por eso allí se aborrece la difusion de la luz, y crecen á redoblado paso las tinieblas. Un tirano, á manera de Lucifer, solo puede reinar entre opacas sombras, y como el ángel rebelde tiraniza á los rebeldes de la gracia, domina á los rebeldes de la razon. Los conciliábulos de un déspota solo pueden permanecer seguros, circundados de espesas nieblas. Su solio tiene allí su base mas firme: los rayos de la luz lo desencajan, lo desmoronan, lo pulverizan. La tiranía y la ilustracion se hostilizan mútuamente y mútuamente se odian y repelen. La vida de la una supone POR NECESIDAD la estincion de la otra. No hai medio, como no lo hai entre la virtud y el vicio: no hai maridaje, como no lo hai entre el órden y el desórden, entre las tinieblas y la luz: no hai coexistencia, como no la hai entre el error y la verdad, entre la muerte y la vida.

En un gobierno donde el eco del pueblo es la voluntad omnipotente, la voluntad soberana; donde ostenta el hombre con dignidad el título de hombre; donde no hai opresion ni látigo, ni cadena; para que aquel eco vario y múltiplo sea fino, armonioso y entonado; para que aquella voluntad sea recta y JUSTA y razonable; para que esa misma voluntad soberana se concierte y acomode á un tipo UNICO, al tipo de la verdad; para que ese mismo eco multisono no se desentone, y desentonándose, no se combine ni se comprenda ¿qué reclama la razon? ¿qué pide con imperio? Luz, luz, y mas luz.

Siendo tan vario el carácter del hombre, tantos y tan disidentes sus pareceres ¿podrán tener una union fraternal y armoniosa producida en las tinieblas? Para enlazar resortes tan discordantes, para acomodar claves tan diferentes y confundir tanta heterogeneidad bajo un sello UNICO, bajo un tipo homogéneo ¿qué se necesita? Luz y siempre luz. La oscuridad solo puede procrear incoherencias; la oscuridad solo puede producir deformidades: la oscuridad solo puede abortar mónstruos.

¿Quién entónces hermana, quién entónces armoniza, quien entónces concuerda en los estados democráticos ese multivario modo de pensar, esa disidencia de opiniones y ese PRECISO desentono social? ¿Quién es capaz de afinar teclado tan desacorde? ¿Quién nos pondrá en la mano el hilo de Ariadne para no estraviarnos en ese inmenso laberinto de encontrados pareceres? ¿Quién es capaz de hacer vibrar en medio de ese desentono musical la mas delicada armonía, y con la fuerza espansiva de su sonido mágico, acordar el desacuerdo mismo, y producir un eco magnético, celestial, divino? La luz, la luz y solo la luz. Y esa luz productora de tantas maravillas, matriz fecunda de tantos bienes, ¿dónde brota, dónde se alimenta, dónde se ilustra? Donde.....! en los institutos de enseñanza popular: allí nace, allí se aviva, allí se esclarece.

Señores, dígolo con la mas íntima conviccion, es á mis ojos una utopía, una quimera que una asociacion democrática pueda marchar con calma, con órden, con magestad, si la corteja la ignorancia, si la circundan las tinieblas. Por eso he dicho, y repito, que el mas firme baluarte de las repúblicas está en la INSTRUCCION POPULAR; que el UNICO pedestal sobre que pueden afianzarse es la INSTRUCCION POPULAR; que el paladion de la democracia está en la INSTRUCCION POPULAR. Luego pondré mas en claro estas verdades eternas.

¿Cuándo se respeta el hogar doméstico, cuándo la armonía de los pueblos, cuándo el órden de las naciones? ¿Cuándo se adora la virtud, cuándo se detesta el vicio, cuándo se maldice la vagancia? Yo satisfaré estas preguntas.

Se respeta el hogar doméstico, cuando en él se mira el primero y mas santo escalon de las sociedades; el primero y mas suave lazo de los vínculos civiles; la primera y mas armoniosa pauta de un estado progresivo. Se acata la armonía de los pueblos, cuando en la concatenacion de esos mismos pueblos se contempla la concatenacion de las familias; cuando se ve en la correlacion de estas la correlacion de aquellas; cuando se mira en las unas los mismos deseos, los mismos impulsos, las mismas tendencias que en los otros al bien procomunal. Se venera el órden de las naciones, cuando en él se considera el órden de las familias y la fraternidad de los pueblos; cuando se comprende perfectamente esa armónica escala de progresion ascensiva; cuando se espera del bien general el bien particular; y sobre todo, cuando se pesan y calculan con terror los fatales resultados del desórden, las funestas consecuencias de los vaivenes políticos, las punzantes calamidades y los entrañables alaridos de la desorganizacion. Y ese respeto al hogar doméstico, ese acatamiento á la armonía de los pueblos, y esa veneracion al órden santo de las naciones ¿dónde se estudian? ¿dónde se aprenden...? ¡Dónde....! en los institutos de enseñanza pública.

Se adora la virtud, cuando en ella se contempla cifrada la felizidad de las familias, la suerte de los pueblos y la marcha halagüeña de las naciones; cuando se saborean sus deliciosos frutos, cuando se comprenden sus celestiales hechizos. Se detesta el vicio, cuando en él se observa el desórden del hogar doméstico, la discordancia de los pueblos y el violento desencaje de los Estados; cuando se conoce que el vicio siempre desaviene, siempre desune, siempre desmorona; cuando en él se mira el manantial fecundo de todas las miserias, de todas las aflicciones, de todos los males; cuando al tremolar su repulsiva enseña en ella se descifra la presencia de todo lo infame, de todo lo sacrílego, y la desercion de todo lo grande, de todo lo augusto. Se maldice la vagancia, cuando se mira en ella la fuente viva del asqueroso vicio y de su proterva secuela; cuando se meditan y alcanzan las consecuencias dolorosas de su detestable dominio. Y ese amor á la virtud, esa execracion al vicio, y ese furibundo anatema á la vagancia ¿dónde se enseñan....? ¿dónde se estudian....? Dónde...! en los planteles de enseñanza pública. Ese amor, esa execracion, y ese anatema, allí nacen, allí se desarrollan, allí se fortalecen.

Hai mas, Sres., hai mas todavía. En una República ignorante, los individuos que la componen han de vivir en NECESARIA y PERENNE lucha. Tantas voluntades heterogéneas, tantas opiniones discordantes, que solo pueden HOMOGENIZARSE y avenirse en el crisol de la ilustracion han de batirse sangrientamente. El rencoroso combate durará encarnizado hasta que una fuerza estraña, descomunal y despótica las amalgame y refrene bajo su yugo férreo y tiránico: vendrán á concertarse en la esclavitud. Si! á precipitar el desencaje y la disociacion, á promover el cataclismo social, levantaráse, prevalido de tanta inarmonía, alhagado por tanta discordancia, el grito estremecedor y atrevido de un demagogo frenético y descarado que, socolor de patrocinio, les anticipará una tumba. Comenzará acariciando sus heridas fantásticas; forjando y encareciendo las causas de sus mentidas dolencias; señalando con dedo maligno el ficticio orígen de sus males: exacerbando y fortaleciendo así las insidiosas y atentatorias miras de unas masas indóciles á la voz de la razon, y manejando con satánica malicia las desenfrenadas pasiones, madura los viles medios de llevar á cima sus conatos liberticidas. No dejará de ofrecerles, con el mas vivo colorido dibujada, la infame conculcacion de los mas sagrados derechos; ultrajada la preciosa dignidad del hombre; y con sombríos caractéres descrito, el espantoso borde del despotismo, próximo á tragarlos si no se prestan DÓCILES á su PATERNAL llamamiento. A tan enérgica escitacion, á tan seductores alhagos, ríndense incautos para ser en las manos del malvado demagogo el instrumento terrible de su misma perdicion. Las doradas palabras, en el fondo venenosas, del villano escitador surtirán sus maléficos efectos: alcanzarán entero crédito, completa veneracion; porque la credulidad y la ignorancia tienen mui inmediato parentesco, guardan entre sí mucha afinidad, dándose la mano. El desborde será infalible, pero la ruina será evidente, inevitable; y si el demagogo no perece en sus escombros, acabará, sin duda, aherrojándolos. Entónces, sí! entónces se reconocen las faltas, entónces se ven en toda su desnudez los crímenes, con su amarga y tenebrosa progénie; entónces comienzan los VERDADEROS padecimientos; entónces álzanse los gemidos del corazon hasta el cielo. Pero ENTÓNCES, ya es tarde: está consumado el sacrificio: los hechos no retroceden: las consecuencias son NECESARIAS. Abrióse con infernal estrépito la caja de Pandora, y á corroer las entrañas de la sociedad, hambrientas salieron todas sus furias. Abrióse á impulsos de la ignorancia.

Cuando les presentaron hollados sus títulos, no conocieron la infancia de la calumnia: no pudieron descubrirla bajo la paladial superficie. No los vieron sin mancha y sin huella, porque no supieron leerlos ni descifrarlos. Cuando gozaban mas de la dignidad de hombres, juzgáronse abatidos, creyéronse pisoteados; porque la desencadenada demagogia todo lo trastrueca, todo lo confunde, todo lo altera y desfigura. A su grito eléctrico corrieron desalados para alistarse en las filas que iban á conducirlos á la desorganizacion, á la tumba, para encontrar allí sus títulos BRILLANTES, su dignidad RESTABLECIDA. Sin duda, señores, en el sepulcro hai títulos, hai dignidad: ¡los títulos de la nada!... una dignidad glacial, marmórea, sarcástica... ¡la dignidad de la muerte!... mui parecidos á los títulos y á la dignidad del despotismo.

¿Quién previene tantas desgracias? quién pone dique á tanto desórden? quién, léjos de desunir y desvirtuar esos elementos sociales que comienzan cancerándose y concluyen corrompiéndose y desecándose? quién, repito, tiene la admirable habilidad de hermanarlos y robustecerlos, y encaminándolos á un fin comun, hacer dependiente de la existencia del todo la existencia de las partes? Quién escogita el medio de avenir y concordar tantas cosas, que, si parecen inavenibles é inconcordables, tienen realmente un fondo de avenencia y concordancia ingénitas? Donde está el talisman precioso que colligue y mancomune tantas y tan diversas fuerzas, y las arrastre á prestarse, para vivir, mútua cooperacion y recíprocos auxilios? Dónde está, señores, dónde está? Yo encuentro ese talisman divino, con su poder magnético y organizador, en la instruccion popular: sí, allí lo encuentro.

Y si no, dígaseme. ¿Qué influjo podrá tener la estólida voz de un demagogo audaz ante un pueblo ilustrado? Qué frutos podrá prometerse el señuelo fascinador de sus palabras demoniacas? Qué le serviria presentar ante hombres pensadores manca y desfigurada la pauta de los derechos sociales? Hallarian abrigo, encontrarian eco sus energuménicas razones? Oh! no: no, señores. "Nosotros, le responderian con un grito enérgico y aterrador, arrancado por la indignacion que la infamia despierta, "nosotros conocemos nuestra posicion y los lindes de nuestros derechos imprescriptibles. Cuando aquella se nos arrebate y estos se nos usurpen, nosotros sabremos ventilar nuestros títulos sin necesidad de intrusos redentores: nosotros sabremos perecer en la demanda, ó reconquistar y mantener íntegra é ILESA la dignidad de repúblicos." A una contestacion tan decisiva y valiente ¿qué responderian los energúmenos de la demagogia? Nada, señores, nada: el silencio y la confusion serian su única respuesta.

Ademas, señores, á mis ojos una República sin ilustracion es el peor de los Estados políticos. Yo quiero mas vivir en una sociedad tiránica si el pueblo ha de permanecer embrutecido, que en un gobierno democrático. Allí todo está en paz, aunque la paz de los pueblos despóticos es la paz de los sepulcros; pero aquí todo está en lucha abierta, en pugna interminable, en anárquica disociacion. Yo temo mil vezes mas los efectos de la anarquía, que los del despotismo mas férreo, mas opresivo, mas irracional. Yo prefiero la paz de las tumbas, el silencio de la muerte, á la báquica algazara de las pasiones selváticas, al ruido sordo de la borrasca de un pueblo incivil desenfrenado, al cataclismo de una asociacion popular, ruda y salvaje.

Cuando la ilustracion cunde, cuando se conocen sus benéficos resultados, porque se saborean sus agradables frutos, desde el que vive en la opulencia hasta el que disfruta los inocentes placeres de la medianía ahuyentan los rezelos de ser perturbados en su dicha, y gozan mas á sus anchas. Están persuadidos que sus delicias se afianzan y radican, al paso que se afianza y radica la instruccion popular; que aquellas se multiplican al compas que se desarrolla y crece la ilustracion en las masas del pueblo. Cuando, por el contrario, la instruccion pública, en vez de amplificarse y estenderse, se contrae y restringe, la felizidad de los acomodados dejará de serlo; porque irá acompañada de irrupciones, de asaltos, de inquietudes. Por lo mismo, si conocen sus intereses, no deben perdonar medio ni ahorrar sacrificio para difundir y propagar la ilustracion del pueblo. Entónces su bienestar no será ni efímero, ni precario, ni transitorio: tendrá bases mas permanentes en qué poder descansar seguro.

Los que dormidos en un egoismo increpable, y sordos á las exigencias de la instruccion popular, piensan ¡imbéciles! vivir sosegados en el regazo de la molicie, y permanecer tranquilos en el seno del regalo, sin que tales gozes sean invadidos y alterados frecuentemente por una turba grosera é ignorante que apetece y anhela apropiarse cuanto alhaga su vista, sin detenerse á examinar los títulos de la apropiacion legítima, se engañan sobremanera, claudican en sus cálculos, y conocen poco el corazon del hombre embrutecido. La instruccion suaviza las pasiones, civiliza las costumbres, y puliendo é ilustrando al hombre, le hace mantenerse ¡CON ENTERA LIBERTAD! dentro de la órbita de los deberes sociales. Aprendió á desear solamente lo JUSTO y lo JUSTO solamente apetece. Léjos de interrumpir y asaltar al prógimo en sus gozes, estudia y medita los medios lícitos de llegar á obtenerlos. No procede así el salvaje: este sin pararse en los medios, todo lo atropella, todo lo conculca, á trueque de alcanzarlos: su voluntad selvática los codicia, y selváticamente pretende conseguirlos.

De cuanto llevo dicho, podrá colegirse, sin mucha fatiga, la importancia de la instruccion pública, sobre todo, en los gobiernos democráticos; podrá colegirse el error en que viven los que, por negarse al mas leve sacrificio en obsequio de la difusion de las luzes, no advierten que se labran superiores males. Estos corolarios con su rigor lógico no necesitan en su apoyo la sancion de los siglos, ni las credenciales severísimas é incontestables de apartados pueblos. Sóbranles los infalibles y brillantes atestados que, sin ningun esfuerzo, les otorga la razon. Medítense las inclinaciones de la especie humana en todos los tiempos y paises, y veráse que, BAJO IDENTICAS CIRCUNSTANCIAS, es hoi lo que fué y será siempre.

Dénme una familia, un pueblo, una nacion, bajo las dos opuestas fazes civil y salvaje, y en esa familia, y en ese pueblo, y en esa nacion, resaltará con cifras elocuentes é inteligibles en todas las épocas y lugares, la acreditada verdad de mi doctrina. Una familia salvaje, un pueblo rudo, y una nacion agreste, sufrirán todas las miserias anexas á la rusticidad, á la rudeza y á la incultu-

ra. Por el contrario, una familia ilustrada, un pueblo civil y una nacion culta, disfrutarán los placeres geniales á la ilustracion, á la civilidad y á la cultura. El órden y la armonía, la virtud y el progreso, tienen su cuna en la instruccion popular. El desórden y el desconcierto, el vicio y la retrogradacion, tienen su cuna en la ignoracia del pueblo. La razon autoriza estos axiomas, que para nada, repito, necesitan la confirmacion de los siglos ni los documentos de otros lugares; porque la razon no reconece época fija, ni pâis determinado. En cualquiera edad y en cualquier pueblo, puede alzar su trono y dominar desde él, como señora. ¡Dichosa edad aquella! ¡pueblo dichoso aquel.....!

Despues de haber tocado por alto la importancia de la instruccion pública: despues de haber indicado los inmensos bienes que ella derrama en una sociedad democrática; parece inútil patentizar á los ilustrados calabozeños la conveniencia que reportarian del zelo que consagrasen para levantar su Colegio del estado amortecido. Saben mui bien que la ignorancia y la quietud simultáneas en un gobierno republicano, son cosas utópicas: no pueden coexistir. Saben mui bien que la ilustracion de las masas populares es la base mas firme de la democrácia; y saben mui bien que difundir las luzes á ellos toca y á ellos les interesa. Yo me prometo que no dejarán burladas mis esperanzas, y que harán cuanto les corresponda en obsequio de la ilustracion del pueblo, cooperando concertada y decisivamente á la elevacion y sostenimiento de un instituto que preparará para el canton muchos beneficios y para la República incalculables bienes.

Parece que no debiera terminar mi discurso sin prometer con todo el fuego de mi edad y el entusiasmo de mi corazon los mayores esfuerzos para llevar este plantel de enseñanza secundaria á un punto mas culminante, mas halagüeño, mas satisfactorio. Pero me abstengo, señores, de toda promesa, porque no quiero que mis palabras se anticipen, SI ACASO, á los hechos. Estos, si son plausibles perderian mucho de su valor con ofertas prematuras. Mejor será que el tiempo, respondiendo de mi conducta en lenguaje mudo, aunque elocuente y vivo, á los generosos é ilustrados calabozeños, satisfaga una de estas dos cosas. Si la ilimitada confianza con que me confiaron el espinoso y honorífico cargo de dirigir el instituto, les produjo amargos desengaños, ó si yo, despues de haber llenado cumplidamente los sagrados debores de la gratitud mas acendrada, pagué el mas rico y espléndido y glorioso tributo á la santidad de la materia.—He dicho.

Calabozo 1.º de Enero de 1845—EVARISTO FOMBONA.

APURE.

De poco tiempo á esta parte, y bajo este ajado epígrafe, se han publicado en diferentes periódicos de la República algunos escritos atacando unos ciertos abusos del Gobernador de esta provincia: otros haciendo su apología, *han querido presentarle como un dechado, como una muestra ejemplar de toda clase de virtudes.* No faltó uno que en los delirios de su exaltada fantasía haya querido esplicar la conducta pública de este funcionario, con hechos tomados de su conducta privada; como si la moralidad resultante de la una pudiese servir de plausible esplicacion á la inmoralidad resultante de la otra. Con otros despropósitos, no ménos insensatos que este, se lanzó á la discusion otro escritor de ánimo exacerbado, de carácter irritable y asaz apasionado, declamando contra las elecciones practicadas en el Colegio electoral de este año; y en alta é iracunda voz, increpó á este Cuerpo por haberle escluido del catálogo de los empleados provinciales.

Nosotros, que á pesar de haber permanecido siempre política y moralmente distantes de estos vocingleros escritores, que por sus propios medros y agenas sugestiones han disputado el triunfo en las elecciones de esta provincia: nosotros, que jamas hemos pertenecido al partido del poder, á cuya anchurosa sombra pretenden perpetuarse en el manejo y mando de la cosa pública esos polluelos de oligarcas: nosotros, decimos, que no obstante nuestra pobreza intelectual y personal valimiento, obramos por propias y liberales convicciones, quisimos tomar nuestra débil parte en la revolucion tipográfica á que nos contraemos, emitiendo con franqueza republicana nuestro juicio acerca de las imputaciones que se le hicieron á aquel augusto Cuerpo, atribuyéndole miras de ambicion y mando; no lo hicimos entónces con abstraccion del Gobernador y corriendo todos los riesgos de la humana falibilidad, porque el respeto que debemos á la verdad, y la opinion, nos obliga á esperar el final resultado de las elecciones de ese Cuerpo para no aventurar con punible indiscrecion, un juicio erróneo en la materia. Empero, hoi que la Honorable Diputacion provincial como consecuencia necesaria de aquellas elecciones ha contradicho con laudable independencia los cavilosos cargos que le hicieron al Colegio, preciso es, que publiquemos algunas de sus mas acertadas resoluciones, para irrecusable prueba en la cuestion y para vergüenza y oprobio de sus raquíticos maldicientes.

Nos referimos á las que tienen por objeto impedir el escandaloso fraude que algunos administradores municipales de esta provincia estaban cometiendo en las rentas de su manejo á la sombra y bajo el intencional descuido de sus aliados políticos; y tambien nos referimos, á los que mandaron someter á juicio á los Sres. Nicolas Corráles y Antonio Romero por el delito de peculado; el primero, Administrador de este canton, y el segundo del de Achágua; sin incluir los que penaron á otros empleados por omisiones culpables, en el ejercicio de sus funciones.

Y estas resoluciones ¿no son elocuentes pruebas de nuestro juicio al dar un público "MENTÍS" al sañudo escritor, que gratuitamente hále atribuido miras de ambicion y mando al pasado Colegio electoral? Y si lo son como no lo dudamos ¿no prueban ellas solamente, que el escritor á que aludimos ha querido satisfacer innoblemente mezquinas venganzas personales por consecuencia de las esclusiones que él mismo ha lamentado por la prensa?

¡Pero á tal estremo conducen las pasiones! y el voluntario olvido de las reglas que la razon y la moral prescriben, para escribir conforme á la verdad, que el autor del artículo que impugnamos se olvidó hasta de sí mismo, cuando con implacable saña ha querido vulnerar inmaculadas reputaciones. En vano, sin embargo, ha violado esas reglas de eterna justicia, porque el público que pesa y compara en la balanza intelectual el valor de las entidades sociales, á que él equivocadamente pertenece, le ha fijado irrevocablemente el suyo.

Demostrado, pues, de una manera concluyente que son inmerecidas las imputaciones hechas á varios respetables ciudadanos, que formaron el Colegio electoral, terminamos este artículo dándole al consabido escritor el siguiente consejo de Rousseau: "Cura tienen los achaques de que adolecemos, y nos ayuda, si enmendarnos queremos, la misma naturaleza que para lo bueno nos ha criado."—San Fernando Diciembre 24 de 1844.

UNOS POBRECITOS CIUDADANOS.

APURE.

En las cosas difíciles, no hai que esperar, sembrar y coger todo á la vez, es menester trabajar para hacer madurar, á fin de poder recoger un dia los frutos que se han de sacar.
BACON.

Así nosotros no podremos esperar que los ilusos políticos de esta provincia salgan pronto de sus errores, sin embargo que á la fecha no hemos dicho poco; pero son tan fuertes las razones que ántes dijimos, de "que los pueblos que como el Apure están en la cuna de su derecho público, les es mui sensible pasar de una paz octaviana á los azares y confusion que presenta el laberinto de encontrados intereses, con que es necesario chocar para desmoronar el coloso de una maquinacion política, tal como está ya formada en Apure, desde el momento en que triunfó en las elecciones del año 42, la renovera casa de M. B. y Cª," que es necesario trabajar con asiduidad y pericia, para poner de manifiesto á los descarriados sus errores, para mas tarde coger el fruto, viendo á nuestra provincia regida de un modo constitucional; no por ese infernal monopolio político que hoi todo lo quebranta y destruye por el engrandecimiento de un partido que lo constituye, puede decirse ya, una sola familia. Firme, pues, nuestra pluma en sostener el propósito á que nos hemos constituido, é imperturbables en la marcha que hemos emprendido, vamos hoi á estractar los trabajos del partido seudo-liberal de Apure, en el desgraciado año de 44.

No creáis, pueblo Apureño, que nuestra pluma se manche con la calumnia cuando tratamos de la cosa pública; nosotros nos remitimos á los hechos, los manifestamos; cualquiera de ellos que suscitemos serán conocidos por su publicidad: así, al partido antipatriótico de Apure no le quedará medio. Convencido del oprobio de sus proditorias ideas, será tambien confeso en su ignominia: y apartando el rostro de las víctimas, sus semejantes, cubriéndolo con las manos aun ensangrentadas, solo dirá: ES VERDAD..... ASÍ PASÓ..... NUESTRA VENALIDAD NOS HACE INDIGNOS DE VIVIR EN APURE.

Entremos, pues, en materia. Un mes ántes de las elecciones primarias de esta ciudad, el pazífico republicano Sr. R. Agostini, invitó á lo mas granado de la poblacion á una reunion popular, con el glorioso fin de tratar sobre elecciones, para que estas no se hiciesen como las del año de 42, de que él fué testigo que la ciudad se vió al borde de un rompimiento. Ya reunidos, hecha esa manifestacion, hubo un momento de pausa, la que fué interrumpida por un FURIBUNDO levita de paño morado, el más torpe de cuantos allí habia; y en lenguaje balbuciente, descompuesto é irrespetuoso y con la vista fija al mañero socabador M. B. que estaba presente, dijo: que ninguna medida que no fuese la de dejarle á él en libertad para repartir papeletas por sus candidatos, la adoptaba: púsose el sombrero, meneó la cabeza convulsamente muchas vezes, vió de hito en hito al mañero su Sr. M. B., y volteando la espalda á la reunion desocupó el local. El Sr. Agostini con su moderacion característica, repuso: lo que se trata SRES. es, de que nos unamos; de que se hagan unas elecciones en paz; busquemos el medio, discutámoslo: un ligero murmullo corrió todos los ángulos del local; y aunque allí habia malvados, la mayoría eran vecinos todos pazíficos. Todos los ojos estaban fijos en Agostini, espresando la gratitud que merece el bienhechor: todos le veian como el ángel tutelar, como el iris de la paz. El murmullo y placer fueron interrumpidos por los Sres. Francisco Flóres, gefe político, y Manuel Rodríguez, quienes manifestaron á la asamblea, que el modo mas conducente para lograr la paz, era dejar obrar al pueblo: que así lo prevenia la lei, por lo que proponian que á nadie se diese papeletas: que lo ofrecieran así todos solemnemente. A estas proposiciones tan justísimas, tomó la palabra el Sr. Carmelo Gamarra y manifestó: que los dos respetables Sres. que acababan de hablar, lo eran tambien por sus opiniones; pero que las masas de nuestros pueblos desgraciadamente aun no estaban en estado de juzgar por sí solas: que prácticamente se habia reconocido el mal que producia en toda la República tal sistema: que por esta razon proponia una reunion de lo mas ilustrado de la ciudad, que diese giro y movimiento á aquellas masas, para que á la palestra política saliesen hombres nuevos, dando de ese modo alternativa á los cuerpos colegiados, destinos de la provincia y de todo el Estado en lo que toca al Apure: que al mismo tiempo desaparecerian de entre nosotros esos hombres rancios en sus puestos, que la parte ilustrada del pueblo apureño no queria ver mas en ellos aludiendo á los Betancoures, Verdes, Agostinis, Rodriguez, Muñozes, &ª &ª Esta proposicion fué acogida por el Sr. Agostini que presidia el acto, y puesta á votacion, fué adoptada por toda la asamblea, con la escepcion de los Sres. Flóres, Rodríguez y César, porque aun el mañero socabador M. B. la apoyó, BIEN QUE A LA TRAGALA. Difirióse hacer los nombramientos de electores por quienes se debia trabajar, para el domingo próximo: pero ¡ah! muchos domingos se pasaron y el deseado de que se hizo allí mencion no pareció.

Este movimiento popular y su tendencia, fué un golpe asestado al corazon del partido falso-liberal; lo puso en alarma, pues segun las opiniones que allí se esploraron, resultarian electos hombres inmanejables, y su plan puesto en accion desde el año de 42, tan adelantado ya, se frustraria. Entónces la casa de M. B. y Cª con sus venales ministriles hizo conciliábulo, y ya tremebunda principia la campaña eleccionaria por los asquerosos y falsos trabajos de "El Campesino," de "Los dos ciudadanos de Achágua," y el FAMOSO diálogo del Campesino y Transeunte. Así es, que desde aquel fatal momento (así puede llamarse) en que el Sr. Agostini trabajaba por la paz, el partido seudo-liberal clavaba el puñal en el fondo del corazon político de la provincia, y desde aquel momento hasta la fecha, la cuna de la libertad lleva el cintillo de luto.

Las comisiones, las cartas con ofrecimientos falsos, los postas, &ª se cruzaban y se dejaban ver de parroquia en parroquia, fascinando pueblos y caseríos de incautos, con las palabras de "Arciniega marcha mal: se ha erigido en un déspota: es un infame; todos lo detestan; pero ya se ve, á él se le da un bledo de la provincia: no aspira mas que á ganar sus Luis Felipes, así como todos nuestros mandatarios aspiran al mismo fin; pero al triunfar nuestro partido, le protestamos que habrá una DIPUTACION ADMIRABLE: todo se compondrá." De ese peregrino lenguaje resultó que hasta las hormiguitas decian: abajo el Gobernador Arciniega: muerda el polvo por arbitrario: y á los dos cantones San Fernando y Achágua les fué comun, con mui pocas escepciones, decir: es la casa de M. B. y Cª, la benefactora de Apure. Ilusos hubo de marca mayor (la casa de Antonio Real y Cª fué de este número): esta cayó en la red, tambien por desafecta al Gobernador. ¡Infelize! Ella era uno de los dos únicos puntos de vista, por que se desvivian aquellos Sres.: derribarla era el objeto de primera necesidad, para que el monopolio comercial quedase esclusivo á la casa del mañero; pero las chicanas que se jugaron fueron tan refinadas, que á la sagacidad de la serpiente pecó Eva; ésta sugirió á Adan y ya fué necesaria la redencion; en ella estamos, y esperamos, por supuesto morir cruzificados; pero que la redencion se hará y los ilusos saldrán de su cautiverio político que los hace indignos del nombre venezolano.

Por fin, las elecciones primarias se hicieron: y el espurio partido triunfó, y ¡cuánto tuvo que desvergonzarse para conseguirlo! Individuos hubo de él que en la asamblea, poniéndose delante de un sufragante, haciéndole mil gesticulaciones persuasivas, le decian: "vote U. en mí." Estos actos y otros parecidos fueron mui comunes, y porque nos ruboriza referirlos y por no ser difusos omitimos detallarlos. Los sucesos de las parroquias fueron asombrosos: las comisiones y agentes no hicieron ménos que su señor en la cabezera de canton: mas tiremos un denso velo sobre tales acontecimientos: lo indecoroso de ellos nos arrebata en este acto la pluma: ella se embota al escribirlos.

El 1º de Octubre se instaló el soberano Cuerpo de la Nacion: aquel que todo lo hace: aquel que por su prevision y cordura, amor y patriotismo sincero que debe tener, pone en accion toda la masa administrativa de la República: aquel, en fin, que hace llenar todos los altos puestos del Estado, que, á manera de la rueda catalina, causa el gran movimiento en toda la máquina de nuestro sistema en general. El Colegio electoral, sí, se instaló y nos es bochornoso hoi recordar los actos de la mayoría de ese respetable Cuerpo en Apure en el año aciago de 44. Otra pluma, testigo perteneciente á su minoría y mejor cortada que la nuestra ha diseñado sus trabajos, sus desfalcos, quedando á nosotros solo ocuparnos de sus resultados, de la Diputacion provincial.

El partido anticonstitucional, siempre dominante á fuerza de ofertas imaginarias que jamas cumplia ni cumplirá, pudo obtener todos sus designios, consiguiendo á su beneplácito los destinos mas importantes para el engrandecimiento de esa casa avarienta; así es que no sabemos cómo pudo ser que en la lista de juezes de primera instancia para el primer circuito de Apure, figuraran los Sres. operaciones Antonio José Betancourt, Miguel Mujica, Miguel Palacio, Juan Antonio Escalona y Ldo. Juan Francisco Machado. De que deducimos, y es en el caso nuestra opinion, que la mayoría de la admirable Diputacion de Apure del año de 44, no trabajó en consonancia con los poderes de sus comitentes; no atendió al bien de la provincia que le delegó su representacion. Analizemos. Todos los Diputados de Apure sabian, por los papeles públicos desde el mes de Octubre, que los Sres. Palácio y Mujica eran Diputados en Congreso por su provincia: que ámbos son hombres propietarios, que no cambiarian sus comodidades domésticas de que gozan en la provincia de Carácas por los mejores destinos de Apure, los cuales tambien están epidémicos como el pais; al ménos demasiado azarosos. ¿A qué pues, nombrar estos dos Sres.? ¿Habrá alguien que nos contestará? Esas mismas probabilidades les trajo el nombramiento. ¡Bravo!!! Adelante, pues: ¿no estaba nombrado ya suplente de Senador el Sr. Escalona, porque á la verdad, adonde va á ir el santo Sr. Palácio, como principal Senador? Me diréis: este fué de adorno: bien sabiamos todos esos inconvenientes y su entredicho con el Gobernador. ¿Al Ldo. Machado para qué nombrarlo? ¿Acaso ignoramos la buena posicion de este Sr. en Valencia, por la ciencia que profesa? ¿No conoce él el clima de este pais mas que los Sres. Diputados, mas que vosotros todos? Se nos repetirá: exactamente, esos obstáculos quizá influyeron mucho en su nombramiento, agregán-

dosenos que fué política del gabinete seudo-liberal, creyendo que este Sr. les es útil en Valencia. ¡Insensatos!!! Ningun hombre que profese principios verdaderamente liberales es útil á un partido de iniquidad como el vuestro. En ninguna parte del mundo que se halle hombre de tales principios y por triste que sea su posicion social, os halagará. El Sr. Machado es de este número: nosotros le conocemos mas que todo vuestro partido; y él no os desconoce. Ahora bien: luego el enrolar al opulento Betancourt eran los conatos de ese partido furibundo, y si accedió la Representacion provincial á ello, si creyó que el Sr. Betancourt era obra ó voto espontáneo de la provincia, ¿por qué ni aun mayoría tuvo y solo lo favoreció para su eleccion el reglamento de debates? ¿Y no señalará el pueblo apureño con el dedo de la indignacion y del anatema á los Diputados que sostuvieron tal candidato? Nosotros creemos que sí; opinamos mas: que no cumplieron con el juramento que prestaron, pues que toda la provincia, al modo que la mitad de los miembros de la Diputacion, desconoce las garantías de que goza el Sr. Betancourt para haber obtenido tan alto puesto; no reconociéndosele otra, fuera de la Cámara provincial, que el ser deudor á la casa de M. B. y Cª ¡Loor eterno á los Sres. Diputados Juan A. Escalona, Manuel Rodríguez y Antonio Real, que sostuvieron los derechos de sus comitentes, no nombrándoles un hombre sin renta, ni ningun atributo legal! Siempre con dolor verá Apure que su Cámara representativa en el año 44, postergando á muchos ciudadanos de la provincia, elevó á otros que no son de ella, haciendo á aquellos de peor condicion. ¿Por qué ver la Representacion provincial con indiferencia al íntegro F. Delgado, al prudente M. Rodríguez y á otras mas que no faltan en la provincia que aunque no esperimentados en este destino, como estos no son escasos de conocimientos y responsabilidad; probabilidades que no desdorarian su puesto? No se nos diga que la lei prescribe todas estas exigencias, porque si no lo hace es suponiendo con prudencia al legislador provincial.

Todo lo que hemos dicho da materia para que lo mas ignorante del pueblo juzgue si la Diputacion del año de 44 SERA Ó NO lamentable para la provincia mas desgraciada de Venezuela, como lo es la de Apure por los achaques de todo género que ha sufrido y aun está sufriendo.

No querriamos manifestar nuestra crítica en recitar narraciones ú oratorias de algunos Sres. Diputados, porque esto no conduce al fin que llevamos; pero son tan estupendos los sucesos, los pasajes ó producciones, que nos es forzoso, á nuestro pesar, manifestarlos. Léase, pues, con atencion, y júzguese despues del personaje. El rasgo en sí es el mas original y filosófico, pues fué aventado á la Cámara por el erudito Honorable T. P. Tratándose de la ordenanza de escuelas, dijo este Sr.: QUE LA REMOCION DE LOS PRECEPTORES NO DEBIA QUEDAR A LA VOLUNTAD DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES, PORQUE EN SU CONCEPTO (prepárate, lector, y si tú y los que te oyen estuviéreis en ayunas, retiráos) TODOS LOS HOMBRES SIN ESCEPCION DE NINGUNO, ERAN MALOS; Y COMO EL TAMBIEN ERA MALO, POR SÍ PROPIO JUZGABA A LOS DEMAS; Y FINALMENTE, QUE MIENTRAS MAS SABIA EL HOMBRE MAS MALO ERA. ¿Háse visto error mas clásico que este? Así es que ni merece que le analizemos, porque de su análisis resultaria nuestro Diputado ser el MÓNSTRUO de los mónstruos. Con lo que hemos dicho creemos á nuestros comprovinciales en aptitud de juzgar, si la mayoría de ese Cuerpo ha sido arrastrada por un interes particular; si ha abusado de la dignidad con que el pueblo les honrara y de la inmunidad que la lei les concediera, sentándoles en sus curules; y si hoi merecen el título de prevaricadores. Va

UN DESEO.

Estamos grávidos, y porque el feto no se sufoque, exigimos de la caridad del campesino, el dialoguista y los dos ciudadanos de Achágüas, nuestros coetáneos todos; como tambien de otras personas contra quienes ha escrito "El Apureño," nos contesten á los cargos que les hemos hecho en los tres artículos en que hemos impugnado sus conductas; so pena de quedar confesos: no os pedimos un MENTIS FURIBUNDO; sí hechos que desmoronen ó refuten victoriosamente las faltas que os hemos echado en rostro, y que habéis cometido contra la Constitucion, contra leyes espresas, contra vuestros deberes. DESEAMOS, pues, no vayáis á cometer un infanticidio por la sencilla cosa de no tomar la pluma.

San Fernando Diciembre 24 de 1844.—EL APUREÑO.

DIALOGO

ENTRE UN COMERCIANTE, SU SOCIO Y UN TIO DE AQUEL.

I.

COMERCIANTE.—Felizes tardes tenga U., mi tio. Acabo de venir del correo, y segun me informa mi socio, en Achágüas ha habido las de San Quintin; pero al fin, estamos en firme parados. Todo ha marchado perfectamente: U. ha sido enrolado en la lista de juezes de primera instancia. Al Gobernador se le han dado golpes mortales: esa gente está endiablada en pugna abierta con él. Todo cuanto objeta se insiste en ello: la mayoría de la Diputacion está hecha una roca; pero ¡ah! qué poderosa arma es la hipocresía que poseo; á ella, á la intriga, á los ofrecimientos falsos, á la politica simulada, debo hoi el triunfo de mi partido; y á mas que todo, á la audazia de mi Tomas.

TIO.—¡Oh sobrino!..... vuestro socio es hombre de Estado, de palabra; bien me lo ofreció él: es un héroe. ¡Qué pocos jóvenes de estos vagabundillos del dia se desarrollan tan presto! ¿No te anuncia quiénes fueron los demas de la lista, porque segun me ofreció, al Gobernador no le iba á quedar otra eleccion que la mia?

C.—Exactamente de ese mismo modo se ha hecho, y en este concepto, espero en el correo próximo su nombramiento. Pero vamos á esto, mi tio; yo tomaré unas dos terceras partes de su sueldo, porque U. sabe que su cuenta es crecida y.....

T.—Bien, bien, veremos en ello. Tú sabes que debo participar algo á mi familia, y que en mi bolsa no hai una blanca.

C.—No me opongo á esa participacion; pero en el concepto que dejo dicho, porque bien sabe U. que todos mis anhelos en las cosas políticas son engrosar mi caja y hacer porque se pongan los destinos en todos mis deudores.

T.—Justo, justo. Volvamos á tu socio. Me han escrito personas de Achágüas que le han visto en la Diputacion hacer las mil maravillas: que en su silla sentado con gravedad, en una mano la caja, en otra la Constitucion, bajo de un brazo los memorandos, en el otro las leyes de Venezuela, de Colombia y de Castilla, el Escriche sobre la cabeza, en sus piernas la historia de Venezuela y su átlas por Codazzi, por fin, sobre el Diccionario de la Academia tenia puestos los piés; y como tambien la echa de guapeton, á la espalda de su curul tenia la tizona; y por todas estas armas de que estaba revestido, la precision de sus conceptos nasales y lo elevado de su lógica, inspiró tal recato al Cuerpo á que pertenecia, que en gratitud de sus tareas se le espidió el título de ENDEREZA-TUERTOS. Así es, sobrino, que desespero por verle y abrazarle tiernamente: es mi mejor amigo, ¿cuándo vendrá?

C.—En el próximo correo.

II.

T.—Mui buenas noches, querido sobrino. Tenemos aquí ya á D. Tomas.

C.—¡Oh! estimado socio ¿qué tal de cosas políticas?

S.—Mui bien: he cumplido todas sus órdenes. Nuestra casa en todo ha salido favorecida.

T.—Estoi informado que en ese Cuerpo en que U. representaba, era solo U. el que ilustraba las cuestiones, porque sus discursos, siendo luminosos, traian el apoyo ó aprobacion de sus compinches. ¿No es cierto que U. los tenia embobados?

S.—Sr. opulento, ¿de qué me sirve pues haberme criado entre esos bárbaros llaneros? yo sé todas sus cuitas. Al General en ofreciéndole que se trabaja por hacerle Gobernador, come sal en la mano como vaca mansa, y U. sabe que este es el becerro y D. Palácio es la vaca. Escalona, que es el que siempre cabezea de los de un partido porque él echa sus pensaditas, en persuadiéndole que es contra el bribon del Gobernador lo que se trata, pierde los estribos y se precipita en nuestros planes favoreciéndolos, y héte U. aquí la mayoría.

T.—Sepa U., mi D. Diputado, que sus discursos han sido elevadísimos; sobre todos, aquel en que U. dijo, que "todos los hombres eran malos sin escepcion." ¡¡Oh Señor!!! Todos los filósofos juntos no producirian un rasgo tal como ese. Solo sus profundas meditaciones se lo hubieran sugerido.

S.—Pues sepa U., mi amigo, que tengo otras puntas mas preciosas; al ménos sobre finanzas.

T.—¿Eso es cierto, Sr.? qué me dice?

S.—Como U. lo oye: ahora he ensayado un método de acusar á un administrador como fraudulento de las rentas, y esto aun despues de habérsele estendido su finiquito en plena Cámara; esto lo haré con todos aquellos que no.....

T.—Ya, ya, ya. Aquellos que no pongan las sumas que hai en los fondos de su manejo á disposicion de la casa de mi sobrino. Eso lo creo justo, justísimo; y el que no quiera doblar la cerviz al rigor de mis zancadillas que son diabólicas, sucumbirá: despues aunque con un quitasol de estrellas le deje jugando la gallina ciega. Sí, mi honorable, yo entiendo eso: ya lo he hecho.

C.—Sr. Diputado ¿En que paró el gran proyecto de rentas en que debia resultar Perico acomodado? Mire que la cuenta de él va tomando incremento.

S.—En qué paró? que en la legislatura próxima saldrá como Director general de rentas. Considere U. qué no haria yo por mi hermano: sin falta irá en la terna.

C.—Perfectamente; pero observo que no debemos pasar el resto del año con las manos en los bolsillos miéntras llega la próxima reunion.

S.—Pues mis amigos, estoi cansado: desde Julio estoi en accion continua; quiero descansar, mediten UU. algo, yo los oiré.

C.—Mi tio, U. es un hombre de bufete, es un oiqus jurisconsulto; y por tanto á U. en primer lugar someto una idea que me ocurre.

T.—Sí, sobrino; con mi consejo y con cuanto valga te sirvo: mi esperiencia, las relaciones de consanguinidad y mi propio interes, me deciden á ello.

C.—Quiero pedir á S. Sª Illma. el Arzobispo de Carácas, me espida título de Vicario sufragáneo de San Fernando, Cura de Achágüas, interino de Mantecal y Coadjutor de Guasdualito. ¿Qué le parece, mi tio?

T.—Bravo, bravo, ocurrencia digna de imprimirse en caractéres de oro. ¿Y qué le parece á U. mi don diputado?

S.—Apoyo, apoyo; pero aun falta.

C.—Qué falta?

T.—Qué.....?

S.—Un accesorio indispensable.

C.—Cuál? Cuál?

S.—¡Oh Señor!!!..... Falta ser sacristan honorario de todas las parroquias de la provincia.

C. y T. (á la vez)—Que lince eres; así se hará, se hará aunque digan..... (Continuará.)

SR. FRANCISCO GARCIA, HIJO.

Boro 25 de Diciembre de 1844.

Mi íntimo y distinguido amigo: no puedo ménos sino manifestarle por esta carta mi alto agradecimiento por los distinguidos servicios y favores que ha tenido la bondad de dispensarme, despues de seis meses á esta parte, pero especialmente le quedo mas reconocido y le doi las mas espresivas gracias, por los favores con que se ha dignado honrarme en el presente mes, el del 1º de grata recordacion y el del 25, pues se le ha conocido su esquisita asiduidad en influir en mi eleccion para juez de paz de este sitio. Lástima que se vaya á quedar burlado.

Con sentimientos de alta estimacion me suscribo su distinguido amigo y fiel servidor que desea corresponder sus delicados servicios como su apasionado Q. B. S. M.

RAMON C. YEPEZ.

A LOS LIBERALES DE CARACAS.

No habiamos querido lanzarnos al campo de la política, porque esperábamos conocer de cerca las tendencias de cada uno de los dos partidos que se han levantado en él, para lo cual hemos estado atentos á la discusion pública: mas hoi que nos hallamos impuestos de aquellas, y lo que es mas, en posesion de la verdad, no hemos titubeado en tomar la pluma para emitir nuestras ideas, guiados por las convicciones que tenemos, y del deber en que estamos los buenos ciudadanos de no permanecer en inaccion, y sí en un activo ejercicio cuando se trata de algun objeto que tenga relacion con la suerte de Venezuela, á fin de que se conserve el órden y la paz en ella, como fuentes positivas de engrandecimiento, y que jamas dé un paso hácia atrás en la carrera de los progresos, de esos progresos que todos vemos, que todos palpamos, y que la harán luzir en el gran cuadro de las naciones.

Hémonos convencido, en vista de los escritos que hasta ahora ha publicado el partido Liberal de Carácas, PARTIDO LIBERAL...! que él no tiene otra mira que el de preparar combustibles para volcar nuestro sistema de gobierno, y sacrificar al mismo tiempo una víctima en holocausto de sus nefandas intenciones. Convencimiento es este que no podia ahogarse en nuestros pechos, y decididos estamos á hacer frente con la energía que es propia de los verdaderos patriotas, á los que pretenden con osada mano introducir la horrorosa anarquía en Venezuela; y derribar el edificio social que tanto ha costado á los venezolanos; tambien estamos en el caso de sostener con firmeza la dignidad del Gobierno que con manifiesto descaro vitupera el partido LIBERAL de Carácas, el cual ha hecho que la prensa se convierta en una tribuna de difamacion, aprovechándose de ella para injuriar con los mas negros caracteres á los altos gobernantes del Estado: para maltratar inícuamente el nombre del Ilustre Ciudadano de Venezuela, y preparar así el golpe letal que se pretende descargar sobre la patria. Es, pues, un deber sagrado de nosotros emplear los medios conducentes para que él no se ejecute, para sostener, como hemos dicho, la moralidad del Gobierno y defender al Héroe Venezolano, al cual se le dirijen los mas venenosos dardos que manos impías pudieran arrojar, porque se le reconoce como poderoso caudillo del órden y guardian zeloso del código de nuestros derechos, y como tal, enemigo formidable de los planes parricidas que los mal intencionados pudieran concebir.

Afortunadamente un horizonte despejado nos hace ver el campo de la política en toda su estension; y aquí una pregunta sale de nuestros lubios. ¿Quién que haya leido ó lea los escritos del partido LIBERAL de Carácas, no se convencerá de que sus individuos abrigan en sus corazones esas depravadas intenciones que la prensa progresista de Venezuela ha revelado al pueblo, y que sienten no tener ya á la República colocada en el cráter de una espantosa revolucion para el logro de sus criminales deseos? Comprueba los cargos hechos á aquel partido, el empeño que han tomado "El Venezolano," "El Agricultor" y otros, en desacreditar el Gobierno para despopularizarle: en negar con osada espresion los progresos que ha tenido Venezuela desde la mañana de su emancipacion hasta la época presente; y lo que es mas, asentar que su marcha ha sido retrógrada, con el maléfico fin de escitar antipatías hácia los que han gobernado de entónces acá. Comprueban tambien los cargos dichos, esa caterva de papeles elaborados por hombres corrompidos, que no respetando la vida doméstica del ciudadano, penetran en lo mas interior de ella, y allí le deprimen y allí le calumnian. Papeles son estos iguales á aquellos que se publicaban en Francia en tiempos de Robespierre y Marat, y que eran calificados de incendiarios: ellos pues, deben ser condenados por todos los que desean de buena fe paz y órden en Venezuela; empero, es necesario que esa condenacion la vean escrita los autores de tales producciones para que se avergüenzen, y soliciten el arrepentimiento.

Nosotros, como enemigos de la licencia, y liberales en la verdadera acepcion de esta palabra, nos pronunciamos solemnemente contra todos los escritos anárquicos publicados por el partido LIBERAL de Carácas, porque ellos solo contienen principios disolventes y sangrientas personalidades que todo hombre de bien rechaza con indignacion.

Valencia Diciembre 25 de 1844.

MUCHOS VALENCIANOS.

☞El papel que antecede está de acuerdo con las opiniones de una gran mayoría de la ciudad de Carácas, y á fin de darle mas circulacion lo reimprimimos.☜

MUCHOS CARAQUEÑOS.

ESTERIOR.

ECUADOR Y NUEVA-GRANADA.

"De mui grato recuerdo será para la Nueva-Grada la eficaz cooperacion del Gobierno ecuatoriano en el sostenimiento del órden constitucional, y en la pacificacion de la provincia de Pasto. Restituída la paz á aquella provincia, y destruídos los rebeldes, el digno é ilustre Presidente del Ecuador repasó el Carchi al frente de las tropas ecuatorianas, dejando simpatías en el pueblo y en el ejército granadino que estrecharán mas y mas los lazos que los unen."

(MENSAJE DE S. E. EL PODER EJECUTIVO DE LA NUEVA-GRANADA Á LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE 1842.)

Bajo la palabra ECUADOR corre un largo artículo que se ha impreso en EL DIA número 251, el cual insistiendo en censurar la conducta administrativa del Gobierno ecuatoriano en el suceso de los CINCO FUSILES, termina por acriminar la medida adoptada por el Gefe auxi-

liar de la N. Granada, en el dia 4 de Mayo de 1841, en que se puso la provincia de Pasto bajo la autoridad civil y militar del Ecuador. Antes de tocar el fondo de esta desagradable cuestion, se hace preciso advertir dos cosas: sea la una, que se prescinde mezclar en el presente articulo reflexion alguna sobre la disputa de los CINCO FUSILES, ya porque ella aparece nima y sobrado prolija en un asunto de MENOR CUANTIA, y cuyo conocimiento apénas lo debió tener un alcalde de parroquia, puesto que en el robo de tales cinco fusiles no hubo fuerza hecha á persona pública que se hallase custodiando la propiedad de la Nacion, sino que CON CULPA de las autoridades iban esas armas conducidas por infelizes indios, sin duda en la clase de BAGAJES MENORES, como los solian llamar en tiempo de la guerra de la Independencia; y ya tambien porque siendo, á la verdad doloroso, que el Coronel Madrid hubiese sufrido inocente las hostilidades de la prision, y de un sumario verbal, la justicia obliga á condolerlo, y mucho mas recordando que el Sr. Madrid es un patriota antiguo, un soldado leal á la causa americana, y una persona honrada que á la presente solo vive para el bienestar de su familia.

Y es la otra advertencia, que al tener que escribir este artículo se hace con plena reprobacion de aquel REMITIDO publicado en el número 13 de LA CONCORDIA, y que parte de él se trascribió en EL DIA para motivar la réplica, y formar de sus palabras huecas y valádeis, un cargo contra la dignidad del pueblo granadino. Esta dignidad á que todo buen patriota debe propender, bien que sin faltar á la justicia universal, ni á los miramientos que se deben á los hombres y á los pueblos, ha hecho que se proceda á hacer en el presente COMUNICADO algunas reflexiones que despejen la cuestion sobre la intervencion ecuatoriana en Pasto, ya que hai un empeño pertinaz y obstinado en malear esos servicios y en conservarlos envueltos en las nubes mas ó ménos espesas que exhalan las pasiones políticas ó el calor de los debates de la prensa pública, no siempre sostenido con la rectitud del pensamiento y con el amor á la verdad.

Dice el Editor de EL DIA:

"Cuando á fines de 1840 se PERMITIÓ por el General en gefe del ejército granadino que tropas ecuatorianas entrasen como auxiliares en la provincia de Pasto, fué cediendo á las instancias del General Flórez, y con el objeto de que cooperase á la destruccion del que mas era enemigo personal suyo que de los dos paises."

Aunque ya se ha ventilado por la imprenta sobre el orígen de aquella intervencion ecuatoriana, sobre este PADRASTO, como la llama el granadino Editor que nos ocupa, sin considerar que la ENTENADA recibió de su padre adoptivo los sacrificios mas cruentos, la sangre y la vida inmolada en las breñas oscuras y desiertas de Pasto, cuando el padre legitimo de esa provincia, el misericordioso Obando, queria arrancar de las manos del padrasto el objeto adorado de sus entrañas. Aunque se ha ventilado, decíamos, dicha cuestion, satisfaremos al escritor por respetos debidos á la Nueva-Granada.

Á fines de 1840, SE PERMITIÓ que las tropas ecuatorianas viniesen á auxiliar á las granadinas, y eso, á instancias del usurpador. Mui bien; pero notemos el significado de las palabras PERMITIR, AUXILIAR. Se PERMITE algo, á quien suplica, a quien ruega y encarece un beneficio que desea alcanzar: se AUXILIA, al menesteroso, se ayuda al flaco, al que necesita de la proteccion de sus semejantes, de sus amigos, de sus aliados. Aquí podria decirse que INSTARON los ecuatorianos á que se les PERMITIESE por los granadinos el venir á sufrir balazos, á sufrir las penurias de una campaña contra indios saños, contra delincuentes armados; mas este noble oficio de humanidad no ha sido posible que moviese á la USURPACION, ni al falso amigo de los vecinos que traia en sus miras el ALEVOSO intento de alzarse con lo ageno. Por esto es que debe esplicarse este pasaje.

El gefe granadino á quien aluden en aquello de INSTANCIAS, dirigió al comandante de la linea de Carchi la nota de 19 de Agosto de 1840, que entre otras cosas dice:

"....Aun sin esta circunstancia (la del peligro de las dos naciones) el art. 6.º del tratado de paz y amistad con aquella República (la del Ecuador) daba medios para que pudiesemos recibir AUXILIOS del Ecuador; pero debiendo procederse con arreglo al uso establecido en todas las naciones, era necesario un pacto espreso para llenar por ámbas partes este deber. En las presentes y urgentes circunstancias en que se encuentran las dos Repúblicas, es indispensable ocurrir á cortar el mal con medidas activas, bien calculadas y enérgicas para no hacer mayores los males de la patria, nablando de uno y otro pais....; ESCITO á US. á que se mueva con las tropas de su mando sobre las márgenes del Guaitara, QUE ES UNA LINEA LA MAS OPORTUNA para llenar las órdenes de su gobierno en cuanto á privar al enemigo comun de recursos, y da este movimiento, apoyo á mis operaciones para destruirle sin comprometer un suceso que podria ser desfavorable á nuestra comun causa.... De todos estos antecedentes yo PIDO á US. que si está en sus facultades, se mueva US. con su fuerza sobre el Guáitara con el objeto indicado....(Firmado.) PEDRO A. HERRAN."

Esta comunicacion demuestra que el gefe granadino intentó replegar sus fuerzas hácia Popayan, y por eso es que ESCITABA al comandante de la linea ecuatoriana á que fuese á tomar puntos en el Guáitara, una vez que la provincia iba á quedar indefensa por el lado del Sur, y espuestos los pueblos aledaños á los embates de la faccion asoladora y terrible. Confirmase esta acersion con las siguientes palabras del mismo gefe granadino, consignadas en la nota tambien de 19 de Agosto de 1840, dirigida al Gobierno del Ecuador. Dice así:

"El INCREMENTO que ha tomado la faccion de Obando, y el sistema de guerrillas con que ha PLAGADO todo el canton de PASTO puede comprometerme á obrar de preferencia sobre el JUANAMBÚ, para mantener franca la correspondencia con el Gobierno (de Bogotá, y para proteger los auxilios que nos vengan de Popayan."

El comandante de la linea ecuatoriana no tenia órdenes del USURPADOR para saltar el arroyuelo del Carchi y hubo por ello de pedirlas por la posta. El peligro crecia en Pasto, y la actividad de los guerrilleros no daba treguas á la division granadina para que ganase tiempo, y tuvo esta que retirarse al fin sobre el Guáitara, porque sin el pronto avanze del comandante de la linea del Carchi, no le era posible emprender su movimiento al Juanambú, en cuyo transito se hallaba encastillado Obando. Esto hará ver al mas ciego, y aun al sordo de conveniencia, que la palabra CONVENGO, (y no PERMITO, como supone el Editor de EL DIA) que usó el gefe granadino en su comunicacion de 19 de Agosto, ya citada, era porque teniendo en mira un plan de operaciones sobre el Juanambú, invitaba al Gobierno del Ecuador á que se fortificase en el Guáitara, ó EN EL JUANAMBÚ SI FUESE NECESARIO. Vino por último el PADRASTO, y halló con sorpresa al Sr. General Herran fortalecido en la empinada cuchilla de Taindala, con un puñado de valientes, cuyas vidas conservaba su gefe, no porque el soldado generoso rehusaba ese sacrificio á la patria y á su honor, sino porque la cabeza de su general, la prevision del hombre de Estado, cedia á la prudencia, á la sabiduria y al criterio humano, cuyas dotes hacen la gloria del guerrero y no la precipitacion del soldado. ¿Y no hemos visto que esta medida produjo la victoria de Aratoca, de Téscua y de la Chanca? esa medida ¿no causó la reaparicion imprevista del Presidente de la Nueva-Granada que habia separádose del mando y dirigídose á Popayan donde le saludaron con respeto los soldados de Taindala? esa medida ¿no dió á Bogota el consuelo de abrazar á aquellos leales y poderosos atletas del órden que venian desde tan léjos, y á pasos de jigante, á hacer el último sacrificio en union de sus compatriotas de Bogotá que ya habian hecho sentir en Buenavista la pujanza de un pueblo engreido de su poder, de su dignidad y de su causa?

No disputamos, pues, por mera vanidad nacional el sentido de la palabra CONVENGO, ni le rechazamos por igual razon al escritor granadino, la palabra PERMITIÓ, que nos echa en cara, porque al fin la primera es mas propia, mas digna, y sobre todo es la VERDADERA, y la que se ha usado en los documentos oficiales; al paso que la última, sobre ser INVENTADA, tiene el defecto de hacer aparecer el AUXILIO del Ecuador, como una GRACIA concedida al USURPADOR, como un bien gratuito hecho á la persona del gefe ecuatoriano, para enrostrarle despues su INICUA ALEVOSIA, su detestable ingratitud, la de haber pagado tan mal el ejército auxiliar, los bienes que le permitió gozar en las selvas de Hilquipamba la caridad hospitalaria del vecino. No somos de aquellos hombres que echamos á mala parte los oportunos auxilios prestados por la fraternidad americana; y nunca olvidamos el hermoso, cuanto sensible y tierno cuadro que nos ofreció Pichincha en la gloriosa batalla de su nombre. A esa altura, vimos al venezolano, al granadino, al peruano, al chileno, al argentino, y á algunos generosos europeos, peleando con los hijos de la tierra por la libertad de los ecuatorianos; y tan reconocidos hemos sido al ilustre vencedor en Pichincha, que el ánsia de vengar el asesinato del justo é inmaculado Sucre, produjo en el Ecuador un entusiasmo general por la campaña de Pasto.

"Pacificada la provincia de Pasto, prosigue "El Dia" véamos como se condujo nuestro auxiliar, ENCARGADO, por los gefes granadinos de la custodia de esa provincia.... Durante la ausencia de nuestro ejército, el general Flórez, abusando de las angustiadas circunstancias en que entónces nos encontrábamos, provocó, hizo ejecutar, y acogió los pronunciamientos de los cantones de Pasto y Túquerres, que se segregaron violentamente de la Nueva Granada; y aunque mas tarde fueron devueltos en homenaje á las bayonetas de la primera division, no hai duda de que el general Flórez faltó alevosamente á ese tratado de alianza preexistente."

Así como son notorios los pronunciamientos de Pasto y Túquerres, son tambien notorios, ó fueron en ese tiempo, los planes de los rebeldes, de invadir al Ecuador; y de aquí nació la cuestion de frontera propuesta por el Gobierno del Ecuador al de la Nueva Granada, por conducto de sus agentes diplomáticos. Mui pronto los temores de invasion granadina al Ecuador se hicieron ver como realidades por los mismos altos poderes de esta Nacion, y esos peligros de depredar la AGENA HEREDAD sirvieron de punto de convenio entre granadinos y ecuatorianos para formar causa comun en Taindala contra el enemigo que se hallaba á tiro de fusil. Vencido este COMUN ENEMIGO en tres dias de operaciones, y perseguido hasta en el propio fango que ántes le sirviera de elemento, ya no habia duda en esperar las represalias del partido, ó sea la reaccion del poder revolucionario. Púsose el Ecuador en actitud hostil, y entregado á su poder militar el territorio fronterizo, quedó de su cuenta y riesgo la defensa de la heredad propia, y del LEGADO provisional, ó sea de la hipoteca de los facciosos de Chaguarbamba. Aquí es digno de notarse, que al celebrarse el convenio de Túquerres de 23 de Setiembre de 1840, sobre el auxilio, se designó por ámbas partes contratantes como bases de operaciones por una y otra fuerza, la destruccion de los rebeldes que acaudillaban Andrés Noguera y José Maria Obando. Notóse ademas, que la fuerza de ese convenio tenia ménos mérito ántes de Hilquipamba, que despues de aquella victoria, porque entónces los ecuatorianos quedaron solos, y ya no de auxiliadores porque no habia tropa aliada con quien combatir, sino enemigos declarados á quienes batir. Conforme al espíritu de ese pacto, y á la fuerza reaccionaria que iba tomando la revolucion, hizo el Gobierno del Ecuador al cónsul granadino residente en Quito, una intimacion, la misma que fué comunicada, sin continuo, al Gobierno de la Nueva Granada, segun se vé por el oficio publicado en la Gaceta granadina número 481.

"Núm. 68.—República de la Nueva Granada.—Consulado general en el Ecuador.—Quito 17 de Noviembre de 1840.—Al Honorable Sr. Secretario de Estado en el Despacho del Interior y Relaciones Esteriores (de la Nueva Granada)—Señor:—El Presidente del Ecuador me ha indicado, que si EL LEGÍTIMO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA solicitare que las tropas de este Estado evacuen á Pasto, NO TENDRIA EMBARAZO EN HACERLO, para manifestarle la franqueza con que ha procedido en la cooperacion á la destruccion de la revolucion de aquel pais: pero que si esta vuelve á avivarse, conservará precisamente aquella posicion. US. se servirá ponerlo así en conocimiento del Supremo Gobierno.—Soi de US. &.ª—A. José CHAVES. La anterior comunicacion se ha pasado oportunamente al Consejo de Estado, dice la misma Gaceta, donde pende la consulta HECHA sobre la venida de las tropas ecuatorianas al territorio de la provincia de Pasto."

El Gobierno de la Nueva Granada nada dijo al del Ecuador, ni á su agente diplomático residente en Bogotá, sobre aquella grave consulta; y ántes si el Presidente de la nacion granadina, dirijió al del Ecuador la carta que copiamos.

"Excmo. Sr. General Juan José Flórez—Bogotá 16 de Diciembre de 1840.—Mi estimadisimo amigo: la revolucion que los demagogos han estendido en algunas provincias de esta República, no solo tenta contra la existencia de este Gobierno, sino que amenaza mui directamente la PAZ y la tranquilidad del Ecuador. Los negocios se han complicado en términos, que se hace urgentemente preciso un auxilio de dos mil hombres, con U. á su cabeza, para que ochocientos obren por el Cauca sobre Antioquia, dirijiéndose el resto con U. hácia esta capital....&.ª—(J. I. MARQUEZ.)

Queda pues sentada como proposicion verdadera, como proposicion hecha y aprobada por el general en gefe de la division granadina que obraba en Pasto, por el Presidente de la Nueva Granada, y hasta por su mismo Congreso de 1841 que la faccion atentaba contra el Ecuador; luego si esto es indudable la solicitud del Ecuador sobre proporcionarse una frontera para su natural defensa, es justa, imperiosa, y de toda necesidad. Contaba pues el Ecuador con el sentimiento íntimo de esta necesidad, y con la manifestacion oficial que le hizo el general granadino hoi Presidente de la República, "DE QUE SI EL PUEBLO ECUATORIANO CONTRIBUIA A DESTRUIR la abominable faccion que acaudillan Obando y Noguera, la Nueva Granada será tanto mas favorable á las pretenciones del Ecuador, cuanto haya sido mayor su ayuda para destruir la faccion, como que entónces el honor nacional y la conveniencia de las dos repúblicas están de acuerdo." Conforme á estos datos hizo, como llevamos dicho, el Gobierno del Ecuador la intimacion al cónsul granadino en el mes de Noviembre de 1840, mes en que se supo en Quito la repentina desaparicion del Presidente constitucional, y de su llegada á Popayan. En Diciembre de 40, y en Enero de 41, la provincia de Pasto no daba mucho que temer; mas ya en Febrero apareció Obando en Timbio, y los acontecimientos militares tomaban cada vez mas un carácter de violencia y de sangre; motivo porque pedian de Popayan ausilios al cuartel ecuatoriano. En Marzo tuvo lugar la triste escena de Garcia, en que Obando se hizo fuerte con los despojos del enemigo, y despues con la reunion del coronel Córdova y sus tropas antioqueñas. Últimamente veíase a este tiempo salir cruzadas armadas en Popayan, así contra Neiva, como contra los auxiliares de Pasto, y Obando reconvaleciendo con la sangre de Popayan y del Cauca, alzaba otra vez su cabeza por entre las funestas cimas de las montañas de Berruecos. He aquí, como siguiendo la huella de sangre que ha quedado en el camino de la revolucion vamos á tocar con el 4 de Mayo DIA de los pronunciamientos de Pasto y Túquerres, DIA en que no podia decir un escritor de "El Dia" que el 4 de de Mayo se hallaba PACIFICADA LA PROVINCIA DE PASTO, Y QUE EN ESE DIA IBA A VER el editor de "El Dia COMO SE CONDUJO EL AUXILIAR, aliado y defensor de la misma causa que ha sostenido "El Dia" en su tribuna pública. Inútil seria recapitular los pormenores de la cruda campaña de Pasto; baste decirse, lo que hicieron los indios Lagunas, estos conversos hipócritas á la causa de la civilizacion, cuando asesinando á su gefe el comandante Villota, se pasaron á ampararse al estandarte ensangrentado de Berruecos; baste decirse, que en torno de este andrajo pavoroso que habian izado los asesinos sobro la tumba del gran mariscal de Ayacucho, hallábanse las gentes de COLOR. Entónces el Presidente del Ecuador que se hallaba hostilizado por tantos facciosos y conspiradores, y sin la autoridad necesaria y competente para reprimirlos y castigarlos; entónces y cuando ese mismo Presidente del Ecuador tenia apesar de la dignidad de su alta magistratura que entrar en competencias con un infeliz alcalde ó juez, entónces se hizo preciso ocurrir á la medida de poner bajo las autoridades civil y política del Ecuador, lo que ántes habia estado bajo el poder de la fuerza material del soldado. La potestad política de un pueblo anarquizado ó rebelde y faccioso, si bien es la imágen santa del derecho para los ciudadanos próvidos y leales, viene á ser un cuerpo sin alma cuando se halla destituida de la fuerza pública, de la fuerza coercitiva, y del derecho de castigar. Sin esta compensacion social, sin este reactivo de la vida de los gobiernos ¿como queria que se conservase la tranquilidad de Pasto, como la permanencia de sus autoridades, cuando la desconfianza habia cundido entre gobernados y gobernantes? Así el Presidente del Ecuador escribió directamente al encargado de negocios de la Nueva Granada residente en Quito, CONFESANDOSE EL MISMO promovedor de los pronunciamientos, y ofreciendo devolver ámbos cantones, Túquerres y Pasto al Gobierno legítimo de la Nueva Granada, tan luego como se restituya la paz pública. Igual comunicacion pasó, en 13 del mismo Mayo de 41, á los Sres. generales Herran y Mosquera, en la cual protesta de este modo: "tanto por esto, (por los triunfos de Obando) como por otras razones de mucho peso, que no puedo espresar en este papel, he INFLUIDO para que Pasto se pronuncie por el Ecuador provisionalmente; y lo he hecho así en términos mui honrosos para el GOBIERNO, y la nacion granadina, pues ofrece cooperar al triunfo de dicho GOBIERNO con el auxilio de las armas del Ecuador, y SOMETERSE DESPUES (á la Nueva Granada) para que los límites se fijen donde convenga.

Deduzcase de los documentos que quedan copiados, primero, que los pronunciamientos de Pasto no inducian usurpacion del territorio granadino puesto que se hicieron dos protestas, la una de reintegrar la provincia al Gobierno legítimo, y la otra de cooperar al sosten ó restablecimiento del mismo Gobierno con las armas del Ecuador, como así se efectuó en la realidad. ¿Cual es, pues, el USURPADOR que al arrebatar con VIOLENCIA la tierra del vecino, ofrezca sus armas al gobierno despojado, y siga guerreando dia y noche contra los enemigos encarnizados de la pública y legítima autoridad, en la cual se reconocian únicamente la soberania y propiedad de ese terreno segregado por la mala fe? Segundo, que dichos pronunciamientos fueron una medida de salvacion que las circunstancias la indicaron, y que la conservacion de la propia provincia como la existencia política del Ecuador, la hizieron adoptar á todo trance; y tercero, que la entrega de los cantones hecha al gefe delegado de la autoridad constitucional de la Nueva-Granada. NO FUE EN HOMENAJE A LAS BAYONETAS DE LA PRIMERA DIVISION, como asegura EL DIA, sino en estricto cumplimiento de lo que se habia prometido desde el 17 de Noviembre de 1840, época en que no existian las BAYONETAS á que se alude como causa de sumision. Si al hacer esta última reflexion no considerasemos que hablamos á un pueblo hermano, y á una familia política que ha vivido bajo un mismo hogar por centenares de años formando un solo cuerpo del vi-reinato de Santa Fe, y de la presidencia de Quito, recibiriamos como ofensa irrogada al Ecuador la alusion al HOMENAJE que infundia á la nacion aliada, la presencia de una division; y no seria entónces dificil desengañarle á quien tal lo creyera. Tres mil y mas hombres tenia en Pasto el gefe ecuatoriano cuando llegó á esa ciudad el Sr. General Mosquera, y públicos son los elogios que de ese ejército hacian los militares de la Nueva-Granada, ya en cuanto á su disciplina y buena táctica, como en lo tocante á su equipo y marcial ornato.

Todavia se ha hecho al Gobierno del Ecuador otro cargo mas de usurpacion, refiriéndose seguramente el Editor de EL DIA á los pronunciamientos espontáneos que hicieron los pueblos situados al sur de Guanacas, cuando en 1830, y á causa de la disolucion de Colombia y de la anarquía de la Nueva-Granada, se agregaron á la República del Ecuador. No queremos nosotros meter la mano en esta delicada cuestion por no remover zelos nacionales, que al fin fueron transigidos y sellados por las partes contendientes, para destruir las impresiones que pudieran hacer á algunas personas esas ALUSIONES á una perseverante USURPACION que se supone haber existido siempre en el Ecuador, recordaremos mui de paso la opinion que emitió la heróica é ilustrada Popayan en su acta de agregacion al Ecuador estendida el 1.º de Diciembre de 1840. Son sus palabras: "8.º que el departamento del Cauca no puede ser parte integrante del Estado del Centro aun en concepto de la Gran Asamblea, si se da la IGUALDAD y equilibrio que corresponde á los Estados federales y al del Ecuador LOS LIMITES QUE LA NATURALEZA LE FIJA EN LA CORDILLERA CENTRAL DE LOS ANDES, y sus antiguas relaciones de industria, agricolas y comerciales."

La rectitud de este fallo puede conputarse por las personas que concurrieron á la asamblea y firmaron el acta; si, por esas altas capazidades granadinas, cuyo saber y patriotismo les ha dado un preferente lugar entre los hombres conscriptos de esta República.

No concluiremos sin ofrecer otro recuerdo mas al editor de "El Dia," y sin darle un nuevo testimonio de la cooperacion amistosa del Ecuador, cuando la Nueva Granada se hallaba en circunstancias aflictivas. En los tiempos de 1831, cuando la dominacion del gobierno intruso, el mismo Obando, y el Sr. general José Hilario López, se titulaban ufanos, súbditos del Gobierno ecuatoriano, hoi calificado de USURPADOR, cuando en esa época se hizo la campaña que la solian llamar de restauracion. Oigamos, pues, la proclama del general auxiliar.

"El ciudadano José Hilario López á los Neivanos.—Queridos amigos mios: ya me tenéis entre vosotros poseido del mas inefable gozo al observar que vuestro noble entusiasmo por la deseada libertad es la divisa que os distingue, y al verme rodeado de vuestros brazos en prueba de la estimacion con que pagáis mi afecto. Nada valgo, amigos mios; pero os ofrezco corresponder á vuestras esperanzas sacrificando mi vida por el bien procomunal. No tengo otro holocáusto que hacer en las aras de la Patria, ni otro presente con que retribuiros el inmenso favor que me habéis dispensado. ¡Qué gloria para mi verme invocado por los neivanos, protector de las libertades públicas! MI GOBIERNO, (el del Ecuador) OS LO JURO, NO ES INDIFERENTE A LA SITUACION DE LOS granadinos, GOZANDO EL ECUADOR DE UNA PAZ OCTAVIANA, y abundando en recursos de todo género, EL LOS PRODIGA GUSTOSO EN OBSEQUIO DE NUESTROS HERMANOS. Mi deber es, por tanto, restablecer las autoridades legítimas, ayudaros á sacudir el yugo, y en seguida restituirme al punto de donde he partido, con la gloria de haber contribuido á conquistar vuestra conciencia política, sobre tales bases."

"Amigos..... &.ª—Neiva Abril 12 de 1831, 21.—JOSE HILARIO LÓPEZ.—ANDRES PEREZ, secretario."

Terminaremos ya esta forzosa contestacion agradeciendo al escritor del articulo "Ecuador," por el cumplimiento que se ha dignado hacer en favor de los ecuatorianos, á quienes asegura no tener conciencia de haberlos ofendido en los cargos que dejamos contestados, aun cuando ellos se hallan complicados con la historia contemporánea de ese mismo pueblo hermano y amigo del granadino. Seriamos los ecuatorianos sobrado injustos si no saliésemos a la defensa del CAUDILLO, cuando atacado este por la causa que combatió á la frente de la Nacion ecuatoriana, le dejásemos solo entregado al enemigo, dando, por cierto, la menguada cuanto humillante disculpa de que el pueblo carecia de voluntad, de inteligencia, y de dignidad para poder influir en los actos mas solemnes de su vida política. Dejemos ese lenguaje bastardo, á la ambicion y á la discordia civil, pero nunca, nunca hagamos callar la voz nacional, cuando sus intereses permanentes, los dias históricos de un pueblo independiente se quieran mancillar.—Bogotá, 20 de Noviembre de 1841.

UNOS ECUATORIANOS.

(El Dia de Bogotá.)

AVISOS.

LOS sindicos del concurso de los Sres. Leclere y Desbarats, invitan á los acreedores, que hasta ahora no han presentado sus cuentas arregladas al convenio celebrado en el tribunal de comercio, para que lo verifiquen en el término de quince dias, con el apercibimiento de derecho.—Carácas, Enero 4 de 1845.—ANTONIO FRIAS.—MARCOS SANTANA. 2

WE beg to announce to our friends and the public, that under this date we have admitted into the copartnership of our firm, Mr. Charles Carey of this place; and that our business as well as firm will continue precisely the same as heretofore.

MOCATTA & Co.

La Guaira 1st. January 1845.

TENEMOS el placer de avisar á nuestros amigos y al público, que en esta fecha hemos admitido en nuestra sociedad mercantil al Sr. Cárlos Carey, de este comercio. Nuestros negocios y nuestra firma continuarán como anteriormente.—MOCATTA y C.ª

La Guaira 1.º de Enero de 1845. 2

HABIENDO sido nombrado por la Junta Curadora de esta villa, Administrador de las rentas de la Obra pia de San Juan de Dios, lo pongo en conocimiento del público para que los deudores á dichas rentas se sirvan entenderse conmigo desde hoi en adelante. La Guaira Enero 3 de 1845.—Juan Estéban Linares. 2

SE ALQUILA

UNA casa de bastante comodidad situada en Maiquetia, por 25 pesos mensuales. Ocúrrase á los que suscriben en la Guaira.

La Guaira Enero 2 de 1845.—MOCATTA Y C.ª 2

DOMINGO SUÁREZ y CRISTOBAL GONZALEZ, con sus mujeres e hijos, parten para ultramar. 1

A. VON GRÖNING parte para ultramar. 2

JOSÉ MORALES, y cuatro hermanos mas, parten para ultramar. 3

AL PUBLICO.

YA á imprimirse una enumeracion breve y ordenada alfabéticamente, de las resoluciones del Poder Ejecutivo y acuerdos de S. E. la Corte Suprema de justicia, que se hallan en la Gaceta de Venezuela hasta el número 705, y en las memorias de las Secretarías de Estado hasta la de 1844; y tambien de algunas determinaciones de S. E. la Corte Superior del tercer distrito, interesantes en la práctica forense. Al fin de cada ejemplar se acompañan varios modelos de sumarios, declaraciones, repreguntas y juicios verbales, con los cuales obviarán muchas dudas los juezes de paz. Dicho índice es útil para todos los empleados y funcionarios públicos y para los particulares en general; pues en su mayor parte, es mas bien un estracto de lo sustancial de cada resolucion ó acuerdo, que evita consultar el original. Se invitan suscriptores; se les dará por diez reales un ejemplar; y se advierte, que el manuscrito ha sacado mas de cuarenta folios de letra mui menuda, conteniendo cada uno mas de ochenta líneas, de donde puede deducirse lo equitativo del precio indicado. Las personas que tengan la bondad de suscribirse, pueden entenderse:

En Carácas, con el Sr. David Senior—En San Carlos, con el Sr. Ramon Rodriguez—En Guanare, con el Sr. Mateo Hernández—En Maracaibo, con el Sr. Hipólito Fernández ó con el Sr. Antonio López—En Altagracia. con el Sr. José Gregorio Ferrer—En Gibraltar, con el Sr. Feliciano Sepeda.—En Coro, con el Sr. Guillermo Álvarez ó con el Sr. Tomas Pereira—En Casigua, con el Sr. Ramon Villasmil—En Paraguaná, con el Sr. Juan Bautista Tinoco En Trujillo, con el Sr. Juan Nepomuceno Urdaneta—En Boconó, con el Sr. Lino Carrillo—En Carache, con el Sr. Natividad Bárrios—En Mérida, con el Sr. Dr. Fermin Medina—En Barinas, con el Sr. Lcdo. Manuel Acosta—En Barquisimeto, con el Sr. Gumercindo Giménes, En Carora, con el Sr. Juan Ricardo Blanch—En San Felipe, con el Sr. Coronel José Joaquin Verois—En Yaritagua, con el Sr. Juan Soteldo—En Cahudare, con el Sr. Justo Rufino Guédez—En Quivor, con el Sr. Félix Rosado.

El valor de cada suscripcion será entregado al respectivo agente en oportunidad, esto es, cuando cada suscriptor reciba su ejemplar.

Tocuyo Noviembre 22 de 1844.—B. HURTADO. 1

SE VENDE

LA casa tienda número 43, calle de Giraldó, situada en la parroquia de Santa Rosalia, con cuatro piezas, dos corredores (uno sirve de comedor), cocina y dos patios empedrados, corral con su arboleda y salida al campo para bañarse ó para tener vacas si se quiere, no está gravada y se da barata. El que quiera comprarla puede hablar con Elias Delgado, que está encargado para celebrar el negocio. 1

Tribunal de Comercio.

SE hace saber al público que el diez y siete de Enero próximo, á las dos de la tarde, se sacarán á remate en este tribunal una esclava nombrada Josefa y dos manumisos hijos de esta, por lo que se ofrezca en pública subasta, para con su producto satisfacer á los acreedores de Simon Planas y C.ª—Carácas, Diciembre 11 de 1844.

RAMON HERNANDEZ, secretario. 1

Cincuenta pesos de gratificacion

En la noche del 4 del corriente se fugó de la casa del que suscribe un criado llamado Gertrudis Noriega, despues de haber hecho un robo de 600 y pico de pesos en plata y billetes. Sus señales son las siguientes: color mulato prieto, pequeño de cuerpo, ancho de espaldas y cintura, cara redonda, ojos pequeños, pelo pasudo, boca y nariz regular, habla suave. Es natural de Calabozo y sabe leer y escribir. Se ofrecen cincuenta pesos de gratificacion al que lo presente ó proporcione su captura dando razon cierta de su paradero. Enero de 1845.—PEDRO RODRIGUEZ. 1

Abogacia.

EL Abogddo que suscribe ofrece al público los servicios de su profresion. Su estudio se halla en la calle de las Ciencias, casa núm. 117.—Luis Sanojo. 1

TENGO el gusto de participar al público en general y á mis amigos en particular, que la casa mercantil que giraba en esta plaza hasta la fecha bajo la firma de **F. S. Neckelmann** seguirá los mismos negocios bajo la de **Neckelmann y Hagen** por haberme asociado con el Sr Eduardo Hagen, y quedará encargada la firma nueva de la liquidacion de los negocios anteriores.

Carácas 1.º de Enero de 1845.—F. S. NECKELMANN. 1

HABIENDO sabido que el Sr. Manuel M.ª Guevara residente en Cumaná trata de vender el siervo nombrado Manuel, perteneciente á la hacienda Tarabacoa; y estando pendiente aun la decision de la Corte suprema en un reclamo que sobre la espresada finca tengo intentado, declaro que será enteramente nulo y de ningun valor todo negocio que se haga en el particular.

Carácas Enero 8 de 1845.—Julian Llamósas Cova. 1

Se vende

LA casa situada en la esquina de la Sociedad, que fué de los Sres. Whiting y Pelgron ó se alquila por contrata; para el primer caso, se admitirán proposiciones á plazos cómodos con garantías á satisfaccion del vendedor. Por mas informes ocúrrase al Sr. Leandro Miranda ó al que suscribe.—MANUEL CAMACHO. 2

Se vende

LA casa que está situada frente á la plaza de la iglesia de la Merced, y se oirán proposiciones á plazos cómodos con garantia á satisfaccion del vendedor. Por mas informes ocúrrase al Sr. Leandro Miranda ó al que suscribe.—MANUEL CAMACHO. 2

UN CABALLO DE VENTA:

De bella presencia, jóven, brioso, corredor, y tan adecuado para paseo como para viaje. Su dueño, que lo vende por tener que ausentarse del pais, vive en la calle del Comercio numero 40.

POR mútuo convenio de los socios, ha terminado en esta fecha la firma de Holst, von Gröning y C.ª, quedando encargado de la liquidacion el Sr. J. T. Holst.—La Guaira, 1.º de Enero de 1845.

HOLST, VON GRÖNING Y C.ª 2

EL que suscribe, avisa al público y á sus amigos en particular, que desde el 1.º de Enero del presente año ha quedado encargado de su establecimiento de carpintería el Sr. Felipe Marcano, con quien deberan entenderse todos los que tengan cuentas con dicho establecimiento, y los que necesiten de él muebles ú obras de cualquiera especie.—Carácas, Enero 3 de 1845.—JUAN GARCÍA. [3 meses.]

SOCIEDAD DISUELTA.

DESDE esta fecha y por mutuo acuerdo, se ha separado de los negocios mercantiles que giraban en esta plaza, bajo la razon de CUELLO Y HERNÁNDEZ, el Sr. José María Hernández, quedando encargado de la liquidacion de aquellos, el Sr. Gregorio Cuello, quien espera de sus amigos y relacionados, le dispensen las mismas consideraciones que á la firma anterior.—La Guaira, Enero 1.º de 1845. 2

Al publico.

HABIENDO ocurrido en estos últimos dias un individuo desconocido á varios señores de esta ciudad con quienes tengo negocios, solicitando dinero en mi nombre, sin mi consentimiento, aviso esta ocurrencia al público y particularmente á los señores comerciantes de esta ciudad y de la Guaira para que no se dejen sorprender por estos caballeros de industria. Cuando se me ofrezca pedir dinero á los señores que se sirven ocuparme en mi profesion, lo haré siempre en persona. Caracas Enero 1.º de 1845.—JOSE BUZNEGO. 2

LOS que suscriben ponen en conocimiento del público y de sus relacionados particularmente, que desde esta fecha se han encargado de su agencia mercantil en Carácas los Sres. J. V. Santana é hijos, en lugar del Sr. Edmond Reinnoldt, que hasta entónces la ha desempeñado.—La Guaira 1.º de Enero de 1845.—STROHM Y C.ª 2

EN la calle del Comercio, número 111, esquina del Reducto, se venden algunos perros perdigueros de la mejor casta que se ha conocido aquí. 3

A. NOET
PELUQUERO DE PARIS,

TIENE el honor de avisar al público y á sus relacionados, que acaba de mudar su establecimiento, calle del Comercio, número 23, esquina de Mercaderes, y que se encontrará siempre un buen surtido de perfumería de la mas fina, elásticas de todas clases, corbatas largas y cuadradas, camisas de zaraza francesa, guantes de todas clases, medias medias, id. de seda, peines de todas clases, alisadores y escarmenadores, prendedores de pelo, cepillos de todas clases, bastones y foetes, cinturones de niño, corta-plumas y navajas finas de Rodgers, asentadores, tinta de marcar, agua de Africa para teñir el pelo en un minuto.—Semilla de hortaliza mui fresca, un surtido de pelo para canelones, moños, pelucas de hombre y de mujer, el todo imitando perfectamente lo natural.

Carácas 21 de Diciembre de 1844. 3

EL Director de la empresa de la apertura y conservacion del camino entre esta villa y la parroquia de Choroní, invita á los accionistas para que el dia 2 del próximo mes de Enero, á la sonce de la mañana, concurran á la casa de su habitacion á tratar y resolver sobre asuntos del mismo camino.—Maracai 10 de Diciembre 1844.

El Secretario, M. GALLEGOS. 3

Quincalla de la Sociedad.

EN este establecimiento se acaba de recibir un gran y variado surtido de efectos, principalmente juegos para cocinas de hierro estañado, á precios mui equitativos.—Carácas 30 de Diciembre de 1844. 3

Nueva sociedad.

EL abajo firmado avisa al público en general que desde el 1.º de Enero próximo, continuará la casa sin alteracion alguna, bajo la razon de Deleon y Monsanto, por haberse éste asociado con él.

Carácas 30 de Diciembre de 1844.—J. B. Deleon. 3

EN la tienda de Cárlos Sálias, esquina de la plaza de San Pablo, se han recibido tabacos Vuelta-abajo legítimos de regalía, en cajitas de 125, y en detal. Tambien se ha recibido cigarrillos de superior calidad, en cajetillas de á 30, las cuales se venderán á 3 por 2 reales, y avisa nuevamente tener tabaco de Jiron á un peso el ciento y en detal á 12 por real. 3

UNA ESTANCIA
SE VENDE,

Á la orilla opuesta del rio Guaire, con casa capaz que dominando la ciudad tiene una hermosa vista, arboleda frutal y vega. Por mas informes ocúrrase á la calle de la Fertilidad, casa número 19. 3

AVISO IMPORTANTE.
SOBRE LA FALSIFICACION DE LAS PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.

EL gran crédito que han adquirido las píldoras del Dr. Brandreth en esta República, y el grande consumo que se hace de ellas, y el beneficio que se recibe en el tomarlas, ha animado á un individuo á falsificarlas y las están falsificando, vendiéndolas en muchas partes; y para precaver al público del engaño, el que suscribe, como único agente autorizado en Venezuela, asegura que no hai otras legítimas sino las que se venden en los siguientes lugares:

EN CARACAS. En el almacen de quincalla del Sr. J. B. De-Leon, esquina de la Sociedad, junto á la imprenta de "El Venezolano" y no en la botica á donde muchos ocurren.
En el almacen del Sr. F. Luzon, plaza de Capuchinos.
En el almacen del Sr. F. Frontado, calle de S. Juan
En el almacen del Sr. E. Peyer, calle de Leyes Patrias

EN LA GUAIRA. Casa del Sr. A. G. Gáspari.
„ PTO.-CABELLO Casa del Sr. J. T. Foster.
„ VALENCIA ... Casa del Sr. R. Azpurúa.
„ MARACAI .... Casa del Sr. José R. Marrero.
„ BARINAS. .... Casa del Sr. A. F. Cordero.
„ MARACAIBO... Casa del Sr. Simonet.
„ ANGOSTURA.. Casa del Sr. J. B. Vallee.

En cualquiera otra parte en que se vendan las pildoras, son indudablemente falsificadas, á ménos que el vendedor no esté provisto y pueda presentar como comprobante un certificado del mismo Doctor Brandreth, ó del que suscribe.—Carácas Mayo 13 de 1844.

G. K. Circovich. Por 6 ms.

AÑO CRISTIANO

Han llegado los tomos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de la famosa edicion con láminas, que publica en Paris Mr. Lecointe; y los Sres. suscriptores que han tomado ya los tomos 1.º y 2.º en la casa del Sr. Fernando Hauck y en la de J. M. de Rojas, pueden ocurrir á esta última por los tomos acabados de llegar. Los cuatro que faltan para completar el año, y los seis de las Domínicas vendrán sucesivamente sin interrupcion.—Almacen n.º 40 calle del Comercio. 3

VIRUELA.

TOMAS TROCÓNIS, Dr. en Medicina, se ofrece al público en el ejercicio de su profesion, y mui particularmente en el tratamiento de la viruela, la que curó con el mejor suceso, sin embargo de haber presentado un carácter maligno, en el Lazareto de Maracaibo que estuvo bajo su direccion, no habiéndosele desgraciado mas que cuatro casos de los numerosos que se presentaron en aquella provincia, á beneficio de un método que le es particular.—Vive en la posada del LEON DE ORO, donde se encontrará á todas horas. [Por 3 ms.]

EL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIODICO POLITICO, LITERARIO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL.

Este famoso periódico que hace tres años se publica en idioma castellano en Paris, viene con puntualidad actualmente por cada paquete inglés, trayendo las noticias mas frescas que pueden recibirse del continente europeo, y las producciones literarias de mas mérito que publican los sabios franceses, presentando algunas en los dos idiomas para que el lector elija el que mas le guste, fortificándose al mismo tiempo en el que le sea estraño.

Consta el periódico de seis números mensuales, de dos pliegos cada uno, algo mas grandes que el de "El Liberal," y se publica en Paris los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes, al fin del cual, se agrega una "REVISTA LITERARIA" que contiene un retrato bellamente litografiado de algun personaje notable por uno ó diversos titulos, un figurin iluminado de modas para Sras., otro para caballeros, una pieza de música para piano, ó piano y canto, y toda la parte literaria que cabe en el cuaderno compuesto de 64 y á vezes de 96 paginas, 8.º mayor francés, ó 4.º español á 2 columnas, como biografias de hombres y mujeres célebres, poesías originales, y demas producciones literarias coetáneas de notorio crédito.

La suscripcion anual (pues no se admite por tiempo menor) vale veinte pesos fuertes, ó sean cien francos, pagables por semestres anticipados y se admiten suscripciones en el almacen número 40, calle del comercio, por José María de Rójas, agente de "El Correo de Ultramar," en Carácas.

Los suscriptores que continuen en sus suscripciones y los que se suscriban necesariamente por un año á lo ménos, gozarán ademas, de la ventaja de tomar los "Misterios de Paris," que en castellano publica la empresa de "El Correo" con cuatrocientas láminas, en hermoso papel, por la mitad del precio que los no suscriptores, ventaja que en toda probabilidad se estenderá á la publicacion en la misma forma, de "El Judio Errante," que ya se inserta en los folletines del periódico, desde Junio último.

Hai colecciones del periodico y las revistas ya publicadas, para los que deseen tenerlas completas.

Azucar refinado y Chocolate superior.

SE venden en el almacen de consignacion de Pedro Dupouy, calle del Comercio, número 31, á los precios siguientes:

Azúcar, por quintal, á	$ 14	
„ „ panes á	16 c.	la libra.
„ „ paquete de 1 libra	18½	„
„ „ „ de 10 onzas	12½	„
„ „ „ de 5 „	6½	„
„ „ „ de 2½ „	3½	„
Chocolate de primera calidad, la libra	50	„
„ de segunda „ „	37½	„

Advirtiendo que los que tomaren por mayor azúcar en paquetes y chocolate, tendrán una rebaja de 10 por ciento. [Por 6 ms.]

Carácas 12 de Agosto de 1844.

ANTIGUEDADES MEJICANAS.
ESPLORACIONES DE 1805, 1806 Y 1307, MANDADAS HACER
POR EL REI DE ESPAÑA.

UN ATLAS CON 300 GRABADOS Y 2 VOLUMENES DE TESTO.

POR

MM. DE CHATEAUBRIAND, FARCY, DE HUMBOLDT, LENOID, DE ST. PRIEST Y WARDEN.

SUSCRIPCION.

Los 2 volúm. y el Atlas con láminas iluminadas 1.000 F. ó $ 250.
Idem con láminas sin color . . . . . 600 F. ó $ 150.
Y los dos volúmenes sin láminas ó el Atlas solo con láminas sin color . . . . . 300 F. ó $ 75.

Los suscriptores á las ANTIGUEDADES MEJICANAS recibirán ademas una medalla de plata conmemorativa en que estarán grabados sus nombres, &.ª

Se ha formado en Paris una comision científica americana para organizar y dirijir una espedicion transatlántica, destinada á estudiar en los lugares mismos las ruinas de Yucatan, de Chiapas y hacer nuevas esploraciones en las provincias de la América Central. La espedicion deberá al mismo tiempo buscar las ruinas de que hablan los antiguos autores españoles y esplorar tambien las de una ciudad recientemente descubierta.

Es fácil prever de qué importancia será para la arqueología, la geografía física, la geología, la botánica y la historia, los resultados de tamaña empresa, que todos los hijos de la América deben mirar como nacional y favorecer con su cooperacion.

Para contribuir á los gastos de la espedicion, el Sr. Conde de St. Priest, Director de las ANTIGUEDADES MEJICANAS, ha puesto trescientos ejemplares de esta magnífica obra á la disposicion de la comision científica.

Así los que se suscriban á dicha obra serán considerados como patronos de la nueva esploracion de las Antigüedades Americanas que preparan los sabios cuyos trabajos están destinados á ocupar un puesto tan elevado en la historia del siglo XIX y en los anales de la ciencia: sus nombres se publicarán á la salida de la espedicion y se inscribiran mas tarde al principio de la gran obra que será el resultado de sus investigaciones.

Los miembros que componen la comision científica americana, son los siguientes:

MM. Boussingault, Champollion, Michiel Chevalier, Elie de Beaumont, de Clarac, Claude Gay, Jomard, Alcide d'Orbigny, de Pastoret, de la Renaudiere, Roulin, Roux de Rochelle, de St. Priest y Warden.

Las cartas y remesas de las suscripciones á las ANTIGUEDADES MEJICANAS deberán ser dirigidas á Paris, rue Jacob, 25, al Secretario de la comision científica. El Sr. Rothschild, banquero de la comision, está encargado de recibir los fondos en Paris.

OBRAS IMPORTANTES
ACABADAS DE RECIBIR DE EUROPA
EN EL ALMACEN DE J. M. DE ROJAS, COMERCIO N. 40.

LAS SIETE PARTIDAS, del sábio Rei D. Alonso, estractadas por el Lcdo. D. Ignacio Velazco Pérez y una sociedad de abogados del ilustre Colegio de Madrid, con un índice ó tabla analitica de las materias contenidas en la obra. Madrid, 1844. 1 vol. en 4to. de 800 páginas, á la rústica.—Precio . . . . . $ 9 fuertes.

Importantísima es la presente edicion de las Partidas: desnuda la obra de todo lo que no interesa en la actualidad, y corregido el lenguaje, en muchos casos ininteligible, ha venido á quedar reducida á un solo volúmen en buen castellano, bien que se conservan las definiciones en el lenguaje de D. Alonso. Ninguna de las personas dedicadas al foro, puede impedirse de poseer las Siete Partidas, en un solo volúmen, por el bajo precio de $ 9 fuertes. Los señores que ántes tomaron las siete primeras entregas, pueden ocurrir por las dos restantes.

OBRAS DE FIGARO. Nueva edicion de Madrid, ordenada bajo un nuevo plan, adornada con el retrato del autor (D. Mariano José de Lárra) y notablemente aumentada. Madrid, 1844. 4 vols. en 12vo. frances, bellamente impresos y encuadernados en media pasta.—Precio . . . . . $ 12

Entre los aumentos que tiene esta edicion sobre la caraqueña, se cuenta un famoso drama de Delavigne, D. JUAN DE AUSTRIA, Y EL DOGMA DE LOS HOMBRES LIBRES de Lamennais, traducidos ámbos por el célebre Figaro.

CORMON. Diccionario italiano-español, y español-italiano Paris 1844. 1 vol. en 16vo. fr. de buena impresion y bien encuadernado $ 3

CHATEAUBRIAND. Discursos históricos sobre la caida del imperio romano, sobre los progresos del cristianismo y sobre la historia de Francia, traducidos al castellano. Madrid, 3 vols. gruesos 12vo. fr. bellamente encuadernados . . . . . $ 9

CHEVASSU. El Misionero parroquial ó sermones para todos los domingos del año, traducidos al castellano. Tercera edicion, corregida y aumentada. Madrid, 1844, 4 vols. 8vo. frances, encuadernados en pasta fina . . . . . $ 12

ROBERTSON. Historia de Cárlos V. Nueva traduccion por Gutiérrez de la Peña, adornada de finas láminas. Barcelona, 1840. 4 vols. en 4to, de bella edicion . . . . . $

CORMENIN. El Libro de los oradores, décimaquinta edicion notablemente aumentada y adornada con veintisiete retratos de los mas célebres oradores, antiguos y modernos, bellamente grabados en acero. Paris, 1844. 1 grueso vol. en 4to. finamente encuadernado . . . . . $ 8

En este almacen se encuentra constantemente un estenso surtido de buenos libros de jurisprudencia, de medicina, de teología, de filología y humanidades, de amena instruccion &.ª &.ª Hai principalmente un buen depósito de todos los libros de testo en las Universidades y colegios de Venezuela.

ALMANAQUE
PARA 1845,

ARREGLADO AL MERIDIANO DE CARACAS

POR ASTRONOMOS QUE SON ASTRONOMOS.

Ha circulado ya el de esta imprenta, en un solo pliego, equivalente á los dos de costumbre. Se ha hecho esta innovacion consultando la comodidad de todos los consumidores.—Su valor

UN REAL.

IMP. POR GEORGE CORSER.